

**ACTA NÚMERO SETENTA Y SEIS, EN TAMUÍN, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 12:40 DICE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA 22 VEINTIDOS, DEL MES DE DICIEMBRE, DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 21 Y 25 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE CONSTITUYERON PREVIA CITA EN EL PRIVADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, PARA CELEBRAR LA VIGÉSIMA SEGUNDA**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

- 1 LISTA DE ASISTENCIA.
- 2 DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3 LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- 4 ASUNTOS A TRATAR

- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS Y TABULADOR DE REMUNERACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

- 5 CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**PRIMER PUNTO:** LISTA DE ASISTENCIA.

EL LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REALIZA EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, ESTANDO PRESENTES LOS CC. ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JUAN JOSÉ DEL ÁNGEL VELÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CAROLINA LARA MARTÍNEZ, REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA, PROFA. MARICELA CERVANTES SALAZAR, PRIMERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, C. ROSALBA SANTIAGO REYES, SEGUNDA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, DRA. BEATRIZ AURORA MENDEZ VALLE, TERCERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, QUÍM. PAOLA RAMÍREZ FLORES, CUARTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL Y LA MAESTRA DIANA ALELI RODRÍGUEZ CASTRO, QUINTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL.

**SEGUNDO PUNTO:** DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

EL LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL PASE DE LISTA, INFORMA AL ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE OCHO INTEGRANTES DE LOS OCHO QUE CONFORMAN EL H. CABILDO.

**TERCER PUNTO:** LECTURA DEL ACTA ANTERIOR TOMA LA PALABRA EL LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA DAR LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SIENDO OCHO VOTOS A FAVOR POR PARTE DE LOS CC. ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JUAN JOSÉ DEL ÁNGEL VELÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CAROLINA LARA MARTÍNEZ,

REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA, LA MAESTRA MARICELA CERVANTES SALAZAR, PRIMER REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, C. ROSALBA SANTIAGO REYES, SEGUNDA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, DRA. BEATRIZ AURORA MENDEZ VALLE, TERCERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, QUIM. PAOLA RAMIREZ FLORES, CUARTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL Y LA MAESTRA DIANA ALELÍ RODRÍGUEZ CASTRO, QUINTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL.

**CUARTO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS Y TABULADOR DE REMUNERACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2024.**

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EL INGRESO A ESTA SESIÓN AL LAE. EDWIGES LOPEZ LEDEZMA, TESORERO MUNICIPAL, ASÍ COMO SU AUXILIAR EL C.P. OSVALDO MASCORRO MANZO, PARA PRESENTAR Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS Y TABULADOR DE REMUNERACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2024, HACIENDO LA PRESENTACIÓN AL H. CABILDO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y TABULADOR DE REMUNERACIONES EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, SIN EMBARGO, SIENDO LAS 12:54 HORAS POR ACUERDO DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SE ENTRA EN UN RECESO PARA RECIBIR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, Y A LAS 13:08 HORAS REANUDAN LA PRESENTE SESIÓN. ACTO SEGUIDO SE ENTRA A SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, SIENDO APROBADA POR MAYORÍA CON SEIS VOTOS A FAVOR POR PARTE DE LOS CC. ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JUAN JOSÉ DEL ÁNGEL VELÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CAROLINA LARA MARTÍNEZ, REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA, C. ROSALBA SANTIAGO REYES, SEGUNDA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, DRA. BEATRIZ AURORA MENDEZ VALLE, TERCERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL Y QUIM. PAOLA RAMÍREZ FLORES, CUARTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, Y DOS EN CONTRA SIENDO LA MAESTRA MARICELA CERVANTES SALAZAR, PRIMERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL Y LA MAESTRA DIANA ALELÍ RODRÍGUEZ CASTRO, QUINTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, QUIENES MENCIONAN QUE SU VOTO ES ENCONTRA PORQUE NO HAN RECIBIDO INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA PODER ANALIZARLA Y APROBAR.

**C O N T E N I D O**  
**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

<b>1</b>	<b>TÍTULO PRIMERO</b> <b>DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO</b> <b>CAPÍTULO I</b> Disposiciones generales
<b>6</b>	<b>CAPÍTULO II</b> De las Erogaciones

- 34 **CAPÍTULO III**  
De los Servicios Personales
- 36 **CAPÍTULO IV**  
De la Deuda Pública
- 37 **TÍTULO SEGUNDO**  
**DE LOS RECURSOS FEDERALES**  
**CAPÍTULO ÚNICO**  
De los recursos federales transferidos al Municipio
- 39 **TÍTULO TERCERO**  
**DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO**  
**CAPÍTULO I**  
Disposiciones generales
- 39 **CAPÍTULO II**  
De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto
- 41 **CAPÍTULO III**  
Sanciones

42 **TÍTULO CUARTO**  
**DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR)**

- 42 **CAPÍTULO I**  
Disposiciones generales
- 43 **T R A N S I T O R I O S**

- 44 **ANEXOS**

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Municipio es la institución jurídica, política y social, que tiene como finalidad organizar a una comunidad en la gestión autónoma de sus intereses de convivencia primaria y vecinal, integrado y regido por un Ayuntamiento, órgano colegiado de representación popular, pilar de la estructura gubernamental y representante de los intereses de los habitantes del Municipio, el cual a través de la facultad representativa, consagrada en la Constitución Federal y Local, así como por las leyes y disposiciones reglamentarias; expide disposiciones administrativas que organizan la Administración Pública Municipal.

Que el Municipio tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, tal como lo establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la del Estado de San Luis Potosí, motivo por el cual la Administración Pública Municipal debe promover el desarrollo de condiciones económicas y sociales, brindando con ello seguridad y certeza jurídica a los gobernados.

El artículo 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que no podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto o determinado por la ley posterior, así mismo el artículo 144 fracción IV párrafo quinto de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí. Los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor y, que los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley.

Que el artículo 38 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipio de San Luis Potosí, establecen que el Presupuesto de Egresos de cada municipio constituye la expresión económica de la política gubernamental y será el aprobado por los Ayuntamientos, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de San Luis Potosí.

La ley anteriormente citada, dispone de manera fundamental que en el manejo de los recursos públicos habrán de guardar equilibrio entre los ingresos aprobados y los egresos presupuestados a que se refieren la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados anualmente.

Con fundamento a lo dispuesto en la fracción IX inciso b) del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de San Luis Potosí, es facultad del Ayuntamiento, formular y aprobar su Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal, con base en sus ingresos disponibles sujetándose para ello a las normas contenidas en ésta y en las demás leyes aplicables.

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Tamuín, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2024, es el instrumento técnico y político en el que el Municipio expresa las prioridades de su gestión, por lo que privilegia el gasto social sobre el gasto administrativo y se construye sobre los siguientes principios de:

El Presupuesto de Egresos del municipio de Tamuín, S.L.P. para el ejercicio fiscal 2024 se formuló con base en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y tiene la finalidad de garantizar que el ejercicio de los recursos públicos, se realice con una plena orientación a resultados basándose en los criterios de interés público, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y transversalidad de la perspectiva de género. El Presupuesto de Egresos 2024 contribuye a fortalecer la operación y la toma de decisión del gasto público procurando que exista un adecuado equilibrio entre el ejercicio del gasto, el costo de fiscalización y la obtención de los resultados de los programas y proyectos que tienen la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Si bien, la Fracción I del Artículo 6º de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipio de San Luis Potosí establece que, para la formulación del Presupuesto de Egresos del municipio, la Tesorería elaborará su proyecto con base en los objetivos, estrategias y prioridades que determinen el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como de los programas que de éste se deriven. Se toman como columnas los cuatro Ejes Rectores y sus respectivas vertientes a los que están alineados los fines, propósitos, componentes y actividades de los cuatro Programas Presupuestarios para el ejercicio del gasto público 2024.

EJE RECTOR		PROGRAMA PRESUPUESTARIO
EJE I. BIENESTAR PARA TAMUÍN		PPE01 "JUNTOS POR EL BIENESTAR"
EJE II. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMUÍN		PPE02 "SEGURIDAD CORRESPONSABLE"
EJE III. ECONOMIA SUSTENTABLE PARA TAMUÍN		PPE03 "MUNICIPIO ORDENADO DE TONADOR DE LA ECONOMÍA"
EJE IV. GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMUÍN		PPE04 "GOBERNANZA FORTALECIDA"

Los fines establecidos, en el mismo orden, son:

Contribuir al desarrollo del municipio y mejor calidad de vida de la población mediante el incremento en la cobertura de personas con carencias sociales o marginadas beneficiadas con obras, bienes y servicios públicos.

Contribuir a la conservación del orden y la paz social con una respuesta rápida y coordinada de los tres órdenes de gobierno mediante el fortalecimiento de los servicios a la población de seguridad pública, vigilancia en las localidades y colonias del municipio de Tamuín y política de protección civil corresponsable.

Contribuir al desarrollo económico sustentable de Tamuín, mediante el incremento de oportunidades para la población en edad de trabajar para acceder a empleos dignos y bien remunerados en el municipio.

Contribuir a la conservación del Estado de Derecho mediante el fortalecimiento de un gobierno abierto y democrático que fomente la participación ciudadana y que sus actos de autoridad sean apegados a la legalidad

Estos cuatro programas presupuestarios nos permitirán mejorar la calidad del gasto y una mejor rendición de cuentas, gracias al establecimiento de indicadores estratégicos y de gestión, los cuales fungen como instrumentos para el proceso de evaluación del Presupuesto basado en Resultados (PbR).

## **POLITICAS DEL GASTO**

Para el Ejercicio Fiscal 2024, el Municipio de Tamuín, S.L.P., actuará conforme a las siguientes políticas de Egresos:

- Equilibrio presupucstal entre los ingresos y los egresos
- Legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

## **ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS**

Para el año 2024 se estima tener un egreso por un monto de \$ 198,325,155.79 (ciento noventa y ocho millones trecientos veinticinco mil ciento cincuenta y cinco pesos 79/100 m.n.), con los que se cubrirán las necesidades básicas y de crecimiento para el Municipio de Tamuín, S.L.P.

## **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE TAMUÍN, S.L.P.**

**ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de TAMUIN, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:**

### **TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO**

#### **CAPÍTULO I Disposiciones generales**

Artículo 1.- El presente presupuesto de egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal de 2024, de conformidad con los artículos 115, 126, 127, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 48, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos para la construcción y diseño de Indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del CONAC; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 114, fracción IV, antepenúltimo párrafo, y 115, segundo párrafo, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 4, 6, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, fracciones IV y VIII, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 73, 79, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 29, 31, inciso b, fracción IX, 70, fracción I, 75, fracción III, 81, fracciones X, XII, y XIV, 86, fracciones II, III, V, VIII, y XXXIX, 115 y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 7 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 21 y 22, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 9, fracción IX, 13, fracción VII, y 14, fracción VI, de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerarse como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente presupuesto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la

Contraloría Interna del Municipio, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás ordenamientos aplicables. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores del Gasto.
- II. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que son transferidas al ejercicio corriente para su liquidación.
- III. Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores del Gasto.
- V. Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VI. Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VII. Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VIII. Clasificación Administrativa:** Es la presentación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto agrupar las previsiones de gasto conforme a sus ejecutores, en sus diferentes tipos de ramos.
- IX. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- X. Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- XI. Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XII. Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- XIII. Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- XIV. Clasificación Programática:** Clasificación que tiene por objeto establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XV. Contraloría:** La Contraloría Interna del Municipio.
- XVI. Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica del Municipio Libre, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.
- XVII. Economías o Ahorros Presupuestarias:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.

- XVIII.** **Entes públicos:** Los Poderes del municipio, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XIX.** **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.
- XX.** **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXI.** **Gasto Corriente:** Las erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales, que ejercen los ejecutores del gasto para la operación de su aparato administrativo
- XXII.** **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado integrado por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Municipios, por conducto del Estado, para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXIII.** **Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXIV.** **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXV.** **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXVI.** **Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXVII.** **Ley de Presupuesto:** Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- XXVIII.** **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XXIX.** **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXX.** **Programa presupuestario:** Categoría y estructura programática que organiza en forma representativa y homogénea la asignación de recursos y del gasto público para el cumplimiento de los objetivos y metas, lo cual considera el gasto no programable. Además, permiten identificar actividades específicas, así como las unidades responsables que participan en la ejecución.
- Son el elemento fundamental del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual se constituye como el conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas. Durante su elaboración se establecen objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, los cuales fungen como instrumentos para su evaluación; además, permiten medir el impacto que se logra con su implementación.
- XXXI.** **Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXXII.** **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.
- XXXIII.** **Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros,

humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.

**XXXIV.**

**Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

**Nota:** *Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.*

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 5. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las demás disposiciones normativas aplicables.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Presupuesto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 6. La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales y Cuenta Pública, sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; y la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para: la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables, erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena, cambio climático y medio ambiente.

Artículo 7. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible.

Artículo 8. Solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con una suficiencia presupuestal y previamente autorizada, donde esté identificada la fuente del financiamiento; ningún egreso podrá efectuarse sin estar alineado a la respectiva partida de gasto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

Artículo 10. Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

Artículo 11. Se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan.

Artículo 12. En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones.

Artículo 13. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y no podrá incrementarse la asignación de recursos para servicios personales durante el ejercicio fiscal, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Artículo 14. Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y en segundo lugar a los programas prioritarios.



Artículo 15. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 16. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 17. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas, incluyendo los rendimientos financieros generados.

Artículo 18. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes, incluyendo los rendimientos financieros generados.

### **CAPÍTULO II De las Erogaciones**

Artículo 19. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Tamuín, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2024, asciende a la cantidad de \$ 198,325,155.79, (ciento noventa y ocho millones, trecientos veinticinco mil ciento cincuenta y cinco pesos 79/100 M.N.); presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo 20. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

#### **Clasificación por Fuentes de Financiamiento**

NO	CATEGORIAS	Importe	%
1	NO ETIQUETADOS		
11	Recursos Fiscales	89,872,979	45.32
12	Financiamientos internos	0.00	0.00
13	Financiamientos externos	0.00	0.00
14	Ingresos propios	0.00	0.00
15	Recursos Federales	0.00	0.00
16	Recursos Estatales	0.00	0.00
17	Otros recursos de libre disposición	0.00	0.00
2	ETIQUETADOS		
25	Recursos Federales	97,612,177	49.22
26	Recursos Estatales	10,840,000	5.47
27	Otros recursos	0.00	0.00
	<b>TOTAL \$</b>	<b>198,325,156</b>	<b>100</b>

Artículo 21. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

### Clasificación por Tipo de Gasto

TG	CATEGORIA	Importe	%
1	Gasto Corriente	76,024,978.79	38.33
2	Gasto de Capital	100,552,177.00	50.70
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	11,748,000.00	5.92
4	Pensiones y Jubilaciones	10,000,000.00	5.04
5	Participaciones	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>198,325,155.79</b>	<b>100</b>

Artículo 22. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se distribuye de la siguiente manera:

### Clasificación por Objeto del Gasto

CAPITULO-CONCEPTO-PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA	PARCIAL	PRESUPUEST O APROBADO	%
100 0	SERVICIOS PERSONALES		43,847,743.00	22.11
110 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	38,056,700.00		18.19
111 0	DIETAS			0.00
111 1	DIETAS	5,371,500.00		2.71
113 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE			0.00
113 1	SUELDO BASE	32,685,200.00		16.48
113 2	COMPLEMENTO DE SUELDO	0.00		0.00
120 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	1,000,000.00		0.50
121 0	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES			0.00
121 1	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	0.00		0.00
121 2	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	3.00		0.00
122 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL			0.00
122 1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	1,000,000.00		0.50
123 0	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL			0.00
123 1	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL	0.00		0.00
124 0	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE			0.00
124 1	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	0.00		0.00
130 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	4,691,043.00		2.37
131 0	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS			0.00
131 1	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0.00		0.00
132 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO			0.00
132 1	PRIMA VACACIONAL	1,051,000.00		0.53
132 2	PRIMA DOMINICAL	70,000.00		0.04
132 3	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	3,431,524.00		1.73
133 0	HORAS EXTRAORDINARIAS			0.00
133 1	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	58,519.00		0.03
133 2	PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS	80,000.00		0.04

134	0	COMPENSACIONES				0.00
134	1	COMPENSACION POR SERVICIOS EVENTUALES		0.00		0.00
137	0	HONORARIOS ESPECIALES				0.00
137	1	HONORARIOS ESPECIALES		0.00		0.00
138	0	PARTICIPACION POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES				0.00
138	1	COMPENSACION PERSONAL DE SEGURIDAD		0.00		0.00
140	0	SEGURIDAD SOCIAL				
150	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		100,000.00		0.05
151	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO				0.00
151	1	FONDO DE AHORRO		0.00		0.00
152	0	INDEMNIZACIONES				0.00
152	1	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAIDOS		100,000.00		0.05
153	0	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO				0.00
153	1	FONDO DE AHORRO (PENSIONES)		0.00		0.00
153	2	ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO		0.00		0.03
153	3	LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)		0.00		0.00
154	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES				0.00
154	1	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES		0.00		0.00
154	2	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES		0.00		0.00
155	0	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS				0.00
155	1	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS		0.00		0.00
156	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS				0.00
156	1	SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES		0.00		0.00
156	2	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS		0.00		0.00
160	0	PREVISIONES				0.00
161	0	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL				0.00
161	1	REGULARIZACIONES		0.00		0.00
161	2	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL		0.00		0.00
170	0	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS				0.00
171	0	ESTIMULOS				0.00
171	1	ESTIMULOS		0.00		0.00
200	0	MATERIALES Y SUMINISTROS				11,757,576.00
210	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		2,010,000.00		1.01
211	0	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA				0.00
211	1	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		500,000.00		0.30
212	0	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION				0.00
212	1	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION		500,000.00		0.25
213	0	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO				0.00
213	1	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO		0.00		0.00
214	0	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES				0.00
214	1	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES		200,000.00		0.10
215	0	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL				0.00
215	1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL		200,000.00		0.10
216	0	MATERIAL DE LIMPIEZA				0.00

216	1	MATERIAL DE LIMPIEZA		210,000.00	0.11
217	0	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA			0.00
217	1	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	0.00		0.00
218	0	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS			0.00
218	1	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	300,000.00		0.15
220	0	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,000,000.00		0.50
221	0	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			0.00
221	1	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	500,000.00		0.25
221	2	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES	500,000.00		0.25
221	3	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	0.00		0.00
221	4	ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS	0.00		0.00
222	0	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES			0.00
222	1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	0.00		0.00
223	0	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			0.00
223	1	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0.00		0.00
230	0	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00		0.00
231	0	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
231	1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00		0.00
232	0	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
232	1	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00		0.00
233	0	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
233	1	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00		0.00
234	0	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
234	1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
234	1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00		0.00
235	0	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
235	1	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00		0.00
236	0	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
236	1	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00		0.00
237	0	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
237	1	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00		0.00
239	0	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
239	1	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00		0.00
240	0	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2,555,000.00		1.29
241	0	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS			0.00
241	1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	350,000.00		0.18
242	0	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO			0.00
242	1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	350,000.00		0.18
243	0	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO			0.00
243	1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	350,000.00		0.18
244	0	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA			0.00
244	1	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	200,000.00		0.10
245	0	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			0.00
245	1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00		0.00
246	0	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO			0.00



282	1	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	0.00	0.00
283	0	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL			0.00
283	1	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	0.00		0.00
290	0	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,230,000.00		0.62
281	0	HERRAMIENTAS MENORES			0.00
291	1	HERRAMIENTAS MENORES	400,000.00		0.20
292	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS			0.00
292	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00		0.00
293	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
293	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00		0.00
294	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0.00
294	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	80,000.00		0.04
295	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0.00
295	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00		0.00
296	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00
296	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	600,000.00		0.30
297	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0.00
297	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00		0.00
298	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS			0.00
298	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	150,000.00		0.08
299	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES			0.00
299	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0.00		0.00
300	0	SERVICIOS GENERALES		9,934,383.79	5.01
310	0	SERVICIOS BÁSICOS	1,000,000.00		0.50
311	0	ENERGÍA ELÉCTRICA			0.00
311	1	ENERGÍA ELÉCTRICA	250,000.00		0.13
311	2	PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO	0.00		0.00
311	3	OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO ELÉCTRICO	250,000.00		0.13
312	0	GAS			0.00
312	1	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS	0.00		0.00
313	0	AGUA			0.00
313	1	AGUA	300,000.00		0.15
314	0	TELEFONIA TRADICIONAL			0.00
314	1	TELEFONIA TRADICIONAL	0.00		0.00
315	0	TELEFONIA CELULAR			0.00
315	1	TELEFONIA CELULAR	0.00		0.00
318	0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES			0.00
318	1	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	0.00		0.00
317	0	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN			0.00
317	1	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	200,000.00		0.10
318	0	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS			0.00
318	1	SERVICIOS TELEGRÁFICOS	0.00		0.00
318	2	SERVICIOS POSTALES	0.00		0.00
318	0	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS			0.00

319	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0.00	0.00
320	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3,250,000.00	1.64
321	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS		0.00
321	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0.00	0.00
322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS		0.00
322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	0.00	0.00
323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0.00
323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL, Y RECREATIVO	500,000.00	0.25
324	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		0.00
324	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00
325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		0.00
325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000,000.00	0.50
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		0.00
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,000,000.00	0.50
327	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES		0.00
327	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00
329	OTROS ARRENDAMIENTOS		0.00
329	OTROS ARRENDAMIENTOS	750,000.00	0.38
328	RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES		0.00
329	RENTAS DE PELICULAS		0.00
330	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,800,000.00	0.91
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS		0.00
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	1,000,000.00	0.50
332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS		0.00
332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	100,000.00	0.05
333	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		0.00
333	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA	0.00	0.00
333	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	0.00
334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		0.00
334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	200,000.00	0.10
335	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO		0.00
335	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	0.00	0.00
335	SERVICIOS ESTADÍSTICOS		0.00
335	SERVICIOS ESTADÍSTICOS	0.00	0.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		0.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	0.00	0.00
337	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD		0.00
337	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	0.00	0.00
337	OPERATIVOS DE SEGURIDAD		0.00
337	OPERATIVOS DE SEGURIDAD	0.00	0.00
338	SERVICIOS DE VIGILANCIA		0.00
338	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0.00	0.00
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		0.00
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	500,000.00	0.25
340	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		0.14
340	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	276,000.00	0.14
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		0.09
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		0.09

341	1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	250,000.00	0.13
341	2	SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
341	3	DIFERENCIAS EN CAMBIOS	0.00	0.00
342	0	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR		0.00
342	1	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	0.00	0.00
343	0	SERVICIOS DE RECALIDADACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES		0.00
343	1	SERVICIOS DE RECALIDADACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	0.00	0.00
344	0	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS		0.00
344	1	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	0.00	0.00
345	0	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		0.00
345	1	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0.00	0.00
346	0	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE		0.00
346	1	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	0.00	0.00
347	0	FLETES Y MANIOBRAS		0.00
347	1	FLETES Y MANIOBRAS	25,000.00	0.01
349	0	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES		0.00
349	1	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	0.00	0.00
350	0	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,610,000.00	0.81
351	0	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		0.00
351	1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	200,000.00	0.10
352	0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0.00
352	1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	200,000.00	0.10
353	0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		0.00
353	1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	200,000.00	0.10
354	0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		0.00
354	1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00
355	0	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		0.00
355	1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	500,000.00	0.25
356	0	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		0.00
356	1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00
357	0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		0.00
357	1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	500,000.00	0.25
358	0	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS		0.00
358	1	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	0.00	0.00
359	0	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		0.00
359	1	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	10,000.00	0.01
360	0	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	300,000.00	0.15
361	0	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		0.00
361	1	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	300,000.00	0.15
361	2	INFORME DE GOBIERNO	0.00	0.00
361	3	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	0.00
362	0	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS		0.00



362	1	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
363	0	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET			0.00
363	1	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	0.00	0.00	0.00
364	0	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS			0.00
364	1	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	0.00	0.00	0.00
365	0	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO			0.00
365	1	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	0.00	0.00	0.00
366	0	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET			0.00
366	1	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	0.00	0.00	0.00
369	0	OTROS SERVICIOS DE INFORMACION			0.00
369	1	OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	0.00	0.00	0.00
370	0	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	350,000.00		0.18
371	0	PASAJES AEREOS			0.00
371	1	PASAJES AEREOS	0.00	0.00	0.00
372	0	PASAJES TERRESTRES			0.00
372	1	PASAJES TERRESTRES	0.00	0.00	0.00
373	0	PASAJES MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES			0.00
373	1	PASAJES MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00	0.00	0.00
374	0	AUTO TRANSPORTE			0.00
374	1	AUTO TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00
375	0	VIATICOS EN EL PAIS			0.00
375	1	VIATICOS EN EL PAIS	350,000.00		0.18
375	2	GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES	0.00	0.00	0.00
376	0	VIATICOS EN EL EXTRANJERO			0.00
376	1	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	0.00	0.00	0.00
377	0	GASTOS DE INSTALACION Y TRASLADO DE MENAJE			0.00
377	1	GASTOS DE INSTALACION Y TRASLADO DE MENAJE	0.00	0.00	0.00
378	0	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS			0.00
378	1	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	0.00	0.00	0.00
379	0	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			0.00
379	1	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0.00	0.00	0.00
380	0	SERVICIOS OFICIALES	500,000.00		0.25
381	0	GASTOS DE CEREMONIAL			0.00
381	1	GASTOS DE CEREMONIAL	250,000.00		0.13
382	0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL			0.00
382	1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	250,000.00		0.13
383	0	CONGRESOS Y CONVENCIONES			0.00
383	1	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00	0.00	0.00
384	0	EXPOSICIONES			0.00
384	1	EXPOSICIONES	0.00	0.00	0.00
384	2	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EXPOSICIONES	0.00	0.00	0.00
384	3	ESPECTACULOS CULTURALES	0.00	0.00	0.00
385	0	GASTOS DE REPRESENTACION			0.00

385	1	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		0.00		0.00
385	2	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES		0.00		0.00
390	0	OTROS SERVICIOS GENERALES	849,363.79			0.43
391	0	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS				0.00
391	1	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	0.00			0.00
392	0	IMPUESTOS Y DERECHOS				0.00
392	1	IMPUESTOS Y DERECHOS	149,363.79			0.08
392	2	IMPUESTO SOBRE NOMINA	0.00			0.00
392	3	PREVISION PARA IMPUESTO SOBRE NOMINA	0.00			0.00
392	4	OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACION LABORAL	0.00			0.00
392	5	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	0.00			0.00
394	0	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES				0.00
394	1	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	700,000.00			0.35
395	0	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES				0.00
395	1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00			0.00
396	0	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES				0.00
396	1	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0.00			0.00
399	0	OTROS SERVICIOS GENERALES				0.00
399	1	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00			0.00
399	2	SERVICIOS ASISTENCIALES	0.00			0.00
400	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		20,454,996.00		10.31
410	0	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	9,454,996.00			0.00
414	0	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS				0.00
414	1	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS	0.00			0.00
415	0	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS				0.00
415	1	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00			0.00
415	2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	9,454,996.00			4.77
440	0	AYUDAS SOCIALES	1,000,000.00			0.50
441	0	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS				0.00
441	1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	700,000.00			0.35
442	0	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION				0.00
442	1	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	0.00			0.00
443	0	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA				0.00
443	1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	300,000.00			0.15
444	0	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS				0.00
444	1	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS	0.00			0.00
445	0	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				0.00
445	1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00			0.00
446	0	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS				0.00
446	1	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	0.00			0.00
447	0	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERES PUBLICO				0.00
447	1	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERES PUBLICO	0.00			0.00
448	0	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS				0.00
448	1	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00			0.00

450	0	PENSIONES Y JUBILACIONES	10,000,000.00	5.04
451	0	PENSIONES		0.00
451	1	PENSIONES	10,000,000.00	5.04
452	0	JUBILACIONES		0.00
452	1	JUBILACIONES	0.00	0.00
500	0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	100,000.00	0.05
510	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	100,000.00	0.05
511	0	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA		0.00
511	1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	0.00	0.00
512	0	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA		0.00
512	1	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	0.00	0.00
513	0	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS		0.00
513	1	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	0.00	0.00
514	0	OBJETOS DE VALOR		0.00
514	1	OBJETOS DE VALOR	0.00	0.00
515	0	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		0.00
515	1	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	100,000.00	0.95
519	0	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION		0.00
519	1	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	0.00	0.00
520	0	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00
521	0	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES		0.00
521	1	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00	0.00
522	0	APARATOS DEPORTIVOS		0.00
522	1	APARATOS DEPORTIVOS	0.00	0.00
523	0	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO		0.00
523	1	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	0.00	0.00
529	0	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0.00
529	1	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00
530	0	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00
531	0	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO		0.00
531	1	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00
532	0	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		0.00
532	1	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00
540	0	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00
541	0	AUTOMOVILES Y CAMIONES		0.00
541	1	AUTOMOVILES Y CAMIONES	0.00	0.00
542	0	CARROCERIAS Y REMOLQUES		0.00
542	1	CARROCERIAS Y REMOLQUES	0.00	0.00
543	0	EQUIPO AEROSPACIAL		0.00
543	1	EQUIPO AEROSPACIAL	0.00	0.00
544	0	EQUIPO FERROVIARIO		0.00
544	1	EQUIPO FERROVIARIO	0.00	0.00
545	0	EMBARCACIONES		0.00
545	1	EMBARCACIONES	0.00	0.00

549	0	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE			0.00
549	1	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		0.00	0.00
550	0	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		0.00	0.00
551	0	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0.00
551	1	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		0.00	0.00
560	0	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		0.00	0.00
561	0	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO			0.00
561	1	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO		0.00	0.00
562	0	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL			0.00
562	1	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		0.00	0.00
563	0	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION			0.00
563	1	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION		0.00	0.00
564	0	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL			0.00
564	1	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL		0.00	0.00
565	0	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION			0.00
565	1	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION		0.00	0.00
566	0	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS			0.00
566	1	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS		0.00	0.00
567	0	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA			0.00
567	1	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA		0.00	0.00
569	0	OTROS EQUIPOS			0.00
569	1	OTROS EQUIPOS		0.00	0.00
570	0	ACTIVOS BIOLÓGICOS		0.00	0.00
571	0	BOVINOS			0.00
571	1	BOVINOS		0.00	0.00
572	0	PORCINOS			0.00
572	1	PORCINOS		0.00	0.00
573	0	AVES			0.00
573	1	AVES		0.00	0.00
574	0	OVINOS Y CAPRINOS			0.00
574	1	OVINOS Y CAPRINOS		0.00	0.00
575	0	PECES Y ACUICULTURA			0.00
575	1	PECES Y ACUICULTURA		0.00	0.00
576	0	EQUINOS			0.00
576	1	EQUINOS		0.00	0.00
577	0	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO			0.00
577	1	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO		0.00	0.00
578	0	ARBOLES Y PLANTAS			0.00
578	1	ARBOLES Y PLANTAS		0.00	0.00
579	0	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS			0.00
579	1	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS		0.00	0.00
580	0	BIENES INMUEBLES		0.00	0.00
581	0	TERRENOS			0.00
581	1	TERRENOS		0.00	0.00









582	0	VIVIENDAS				0.00
582	1	VIVIENDAS		0.00		0.00
583	0	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES				0.00
583	1	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		0.00		0.00
589	0	OTROS BIENES INMUEBLES				0.00
589	1	OTROS BIENES INMUEBLES		0.00		0.00
590	0	ACTIVOS INTANGIBLES		0.00		0.00
591	0	SOFTWARE				0.00
591	1	SOFTWARE		0.00		0.00
599	0	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES				0.00
599	1	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		0.00		0.00
600	0	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>			100,452,177.00	50.65
610	0	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>		100,452,177.00	0	50.65
611	0	EDIFICACIÓN HABITACIONAL				0.00
611	1	EDIFICACIÓN HABITACIONAL		0.00		0.00
612	0	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL				0.00
612	1	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		0.00		0.00
612	2	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACION DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS		0.00		0.00
612	3	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACION DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD		0.00		0.00
612	4	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS		0.00		0.00
612	5	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA		0.00		0.00
612	6	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL		0.00		0.00
612	7	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		0.00		0.00
612	8	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA		0.00		0.00
613	0	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES				0.00
613	1	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		0.00		0.00
614	0	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACIÓN				0.00
614	1	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		100,452,177.00	0	50.65
615	0	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION				0.00
615	1	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION		0.00		0.00
616	0	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA				0.00
616	1	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA		0.00		0.00
617	0	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES				0.00
617	1	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		0.00		0.00
619	0	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS				0.00
619	1	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS		0.00		0.00
620	0	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>		0.00		0.00
621	0	EDIFICACIÓN HABITACIONAL				0.00
621	1	EDIFICACIÓN HABITACIONAL		0.00		0.00
622	0	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL				0.00
622	1	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		0.00		0.00
622	2	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACION DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS		0.00		0.00
622	3	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACION DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD		0.00		0.00



941 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		0.00	0.00
990	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>	<b>4,000,000.00</b>	<b>2.02</b>
991	ADEFAS		0.00
991	ADEFAS	4,000,000.00	2.02
	<b>TOTAL</b>	<b>198,325,155.79</b>	<b>100</b>

Artículo 23. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

### Clasificación Administrativa

DIGITO	SECTOR	PRESUPUESTO APROBADO	%
3.0.0.0.0	Sector Público Municipal	0.00	
3.1.0.0.0	Sector público no financiero	0.00	
3.1.1.0.0	Sector público no financiero	0.00	
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	198,325,155.79	100
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	198,325,155.79	100
3.1.1.2.0	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros		
	<b>TOTAL</b>	<b>198,325,155.79</b>	<b>100</b>

Artículo 24. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

### Clasificación Funcional del Gasto

CFN	Finalidad - Funcion	Importe	%
1	<b>Gobierno</b>	<b>83,860,978.79</b>	<b>42.28</b>
1.1	Legislación	0.00	0.00
1.2	Justicia	0.00	0.00
1.3	Coordinación de la Política de Gobierno	959,500.00	0.48
1.4	Relaciones Exteriores	0.00	0.00
1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	73,494,278.79	37.06
1.6	Defensa	0.00	0.00
1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad	9067580.00	4.57
1.8	Investigación Fundamental (Básica)	339,620.00	0.17
1.9	Otros Servicios Generales	0.00	0.00
2	<b>Desarrollo Social</b>	<b>101,452,177.00</b>	<b>51.15</b>
2.1	Protección Ambiental	0.00	0.00
2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	100,452,177.00	50.65
2.3	Salud	100,000.00	0.05
2.4	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	200,000.00	0.10
2.5	Educación	300,000.00	0.15
2.6	Protección Social	300,000.00	0.15
2.7	Otros Asuntos Sociales	1,000,000.00	0.05
3	<b>Desarrollo Económico</b>	<b>1,264,000.00</b>	<b>0.64</b>
3.1	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00
3.2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00
3.3	Combustibles y Energía	0.00	0.00
3.4	Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00
3.5	Transporte	0.00	0.00
3.6	Comunicaciones	0.00	0.00
3.7	Turismo	1164000.00	0.59
3.8	Investigación y Desarrollo relacionados con Asuntos Económicos	100,000.00	0.05
3.9	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00

4	Otras	11,748,000.00	5.92
4.1	Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	7,746,000.00	3.91
4.2	Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0.00	0.00
4.3	Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00
4.4	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	4,000,000.00	2.02
<b>TOTAL</b>		<b>198,325,155.79</b>	<b>100</b>

Artículo 25. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

### Clasificación Programática

Programas y Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado	%
<b>Subsidios: Sector Social y Privado</b>		0.00	0.00
Sujetos a reglas de operación	S	0.00	0.00
Otros Subsidios	U	0.00	0.00
<b>Desempeño de las Funciones</b>		176,577,155.79	89.03
Prestación de Servicios Públicos	E	176,577,155.79	89.03
Provisión de Bienes Públicos	B	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	0.00	0.00
Promoción y fomento	F	0.00	0.00
Regulación y supervisión	G	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	No aplica	
Específicos	R	0.00	0.00
Proyectos de Inversión	K	0.00	0.00
<b>Administrativos y de Apoyo</b>		0.00	0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia Institucional	M	0.00	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0.00	0.00
Operaciones ajenas	W	0.00	0.00
<b>Compromisos</b>		0.00	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00	0.00
Desastres Naturales	N	0.00	0.00
<b>Obligaciones</b>		10,000,000.00	5.04
Pensiones y jubilaciones	J	10,000,000.00	5.04
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00	0.00
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>		0.00	0.00
Gasto Federalizado	I	No aplica	
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	No aplica	
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	7,746,000.00	3.91
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>		4,000,000.00	2.02
<b>TOTAL</b>	<b>H</b>	<b>198,325,155</b>	<b>100</b>

Artículo 26. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:



**Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento  
(Estructura Básica)**

No.	Categorías	Parcial	Importe
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>		
<b>1.1</b>	<b>Total Ingresos Corrientes</b>		<b>198,325,155.79</b>
1.1.1	Impuestos	6,325,000.00	
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	0.00	
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	0.00	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	6,325,000.00	
1.1.5	Rentas de la Propiedad	0.00	
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	0.00	
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	0.00	
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	0.00	
1.1.9	Participaciones	1,595,000.00	
1.2	<b>Total Ingresos de Capital</b>	184,080,155.79	<b>0.00</b>
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	0.00	
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	0.00	
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	0.00	
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	0.00	
1.2.2	Disminución de Existencias	0.00	
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización estimaciones y provisiones acumuladas	0.00	
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	0.00	
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	0.00	
	<b>Total de Ingresos</b>	<b>0.00</b>	<b>198,325,155.79</b>
<b>2</b>	<b>Gasto</b>		
<b>2.1</b>	<b>Total Gastos Corrientes</b>		<b>97,872,978.79</b>
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	33,470,239.79	
2.1.1.1	Remuneraciones	43,847,743.00	
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	100,000.00	
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0.00	
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	0.00	
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	0.00	
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0.00	
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	0.00	
2.1.3	Gastos de la propiedad	0.00	
2.1.3.1	Intereses	0.00	
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	0.00	
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	0.00	
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	20,454,896.00	
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	0.00	
2.1.7	Participaciones	0.00	
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	0.00	
<b>2.2</b>	<b>Total Gastos de Capital</b>	<b>0.00</b>	<b>100,452,177.00</b>
2.2.1	Construcciones en Proceso	100,452,177.00	
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	0.00	
2.2.3	Incremento de existencias	0.00	
2.2.4	Objetos de valor	0.00	
2.2.5	Activos no producidos	0.00	
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	0.00	
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	0.00	

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the top of the page, including several large signatures and smaller initials.

Total del Gasto		198,325,155.79
<b>3</b>		
Financiamiento		
<b>3.1</b>		
Total Fuentes Financieras		
3.1.1	Disminución de activos financieros	0.00
3.1.2	Incremento de pasivos	0.00
3.1.3	Incremento del patrimonio	0.00
<b>3.2</b>		
Total Aplicaciones Financieras (usos)		
3.2.1	Incremento de activos financieros	0.00
3.2.2	Disminución de pasivos	0.00
3.2.3	Disminución de Patrimonio	0.00
<b>Total Financiamiento</b>		
<b>0.00</b>		

Artículo 27. En cumplimiento del marco jurídico vigente en el Estado, se impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación y presupuestario, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal.

Por ello, para el ejercicio fiscal 2024 se establece un importe de que corresponde a Inversión destinada para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que se distribuye en 4 programas presupuestarios, como se muestra a continuación:

Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
-------------------------	----------------------

ANEXO V

**NOTA: SE ENCUENTRA EN LO PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

Artículo 28. El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes es un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. Por ello, con el fin de orientar las finanzas públicas del municipio bajo el enfoque de derechos y contar con herramientas que favorezcan la igualdad de oportunidades y garanticen el bienestar de la niñez, para el ejercicio fiscal 2024 se establece un importe de \$15'000,000.00 que corresponde a Inversión destinada para niñas, niños y adolescentes que se distribuye en 4 programas presupuestarios, como se muestra a continuación:

Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
-------------------------	----------------------

**NOTA: SE ENCUENTRA EN LO PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANEXO V**

Artículo 29. Las previsiones para atender a la población afectada por desastres naturales y otros siniestros, en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2024 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas.

**Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros**

Partida	Asignación presupuestal	Destinatario	Procedencia del recurso
A	0.00		
B	0.00		
C	0.00		
<b>Total</b>	<b>0.00</b>		

Artículo 30. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2024 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 31. No se desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2024, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios, por lo que no existen compromisos ligados a Asociaciones Público Privadas (APP).

**CAPÍTULO III  
De los Servicios Personales**

Artículo 32. En el ejercicio fiscal 2024, la Administración Pública Municipal contará con 245 plazas de conformidad con lo siguiente:

**Análítico de plazas de la administración pública municipal**

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C	S
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	1		1	
PRESIDENCIA MUNICIPAL	SÍNDULO MUNICIPAL	1		1	
PRESIDENCIA MUNICIPAL	REGIDORES	6		6	
	<b>SUMA</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>0</b>
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B <td>C <td>S</td> </td>	C <td>S</td>	S
SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO GENERAL	1		1	
SECRETARÍA GENERAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	6	1	
	<b>SUMA</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B <td>C <td>S </td></td>	C <td>S </td>	S
OBRAS PÚBLICAS	JEFE DEPARTAMENTO OBRAS PÚBLICAS	1		1	
OBRAS PÚBLICAS	AUXILIAR GENERALES	46	46		
	<b>SUMA</b>	<b>47</b>	<b>46</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B <td>C <td>S </td></td>	C <td>S </td>	S
ASUNTOS INDÍGENAS	JEFE DEPARTAMENTO ASUNTOS INDÍGENAS	1		1	
ASUNTOS INDÍGENAS	SECRETARIO	1	1		
	<b>SUMA</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B <td>C <td>S </td></td>	C <td>S </td>	S
OBRAS PÚBLICAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	5		
OBRAS PÚBLICAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6			6
	<b>SUMA</b>	<b>11</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>6</b>
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B <td>C <td>S </td></td>	C <td>S </td>	S
CULTURA Y TURISMO	JEFE DEPARTAMENTO CULTURA Y TURISMO	1		1	
CULTURA Y TURISMO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11	11		
	<b>SUMA</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B <td>C <td>S </td></td>	C <td>S </td>	S
SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO	JEFE DEPARTAMENTO SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO	1		1	
	<b>SUMA</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B <td>C <td>S </td></td>	C <td>S </td>	S
RASTRO MUNICIPAL	JEFE DEPARTAMENTO RASTRO MUNICIPAL	1		1	
RASTRO MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	2		
	<b>SUMA</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B <td>C <td>S </td></td>	C <td>S </td>	S

CATASTRO	JEFE DEPARTAMENTO CATASTRAL	1		1
CATASTRO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	3	
	<b>SUMA</b>	4	3	0
<b>AREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO</b>	<b>PUESTO</b>	<b>Nº DE PLAZAS</b>	<b>B</b>	<b>C</b>
RECURSOS HUMANOS	JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS	1		1
RECURSOS HUMANOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	5	
	<b>SUMA</b>	7	6	0
<b>AREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO</b>	<b>PUESTO</b>	<b>Nº DE PLAZAS</b>	<b>B</b>	<b>C</b>
PARQUES Y JARDINES	JEFE DEPARTAMENTO PARQUES Y JARDINES	1		1
PARQUES Y JARDINES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11	11	
PARQUES Y JARDINES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2		2
	<b>SUMA</b>	14	11	2
<b>AREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO</b>	<b>PUESTO</b>	<b>Nº DE PLAZAS</b>	<b>B</b>	<b>C</b>
COMERCIO	JEFE DEPARTAMENTO COMERCIO	1		1
COMERCIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	3	
COMERCIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		1
	<b>SUMA</b>	5	3	1
<b>AREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO</b>	<b>PUESTO</b>	<b>Nº DE PLAZAS</b>	<b>B</b>	<b>C</b>
SINDICATURA MUNICIPAL	JEFE DEPARTAMENTO SINDICATURA MUNICIPAL	2	2	
SINDICATURA MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		1
	<b>SUMA</b>	3	2	1
<b>AREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO</b>	<b>PUESTO</b>	<b>Nº DE PLAZAS</b>	<b>B</b>	<b>C</b>
TRANSPARENCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1	
	<b>SUMA</b>	1	1	
<b>AREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO</b>	<b>PUESTO</b>	<b>Nº DE PLAZAS</b>	<b>B</b>	<b>C</b>
AREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	JEFE DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE SALUD	1		1
COORDINACIÓN DE SALUD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	14	
COORDINACIÓN DE SALUD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		1
	<b>SUMA</b>	16	14	1
<b>AREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO</b>	<b>PUESTO</b>	<b>Nº DE PLAZAS</b>	<b>B</b>	<b>C</b>
CRONISTA MUNICIPAL	JEFE DEPARTAMENTO CRONISTA MUNICIPAL	1		1
CRONISTA MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		1
	<b>SUMA</b>	2	1	0
<b>AREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO</b>	<b>PUESTO</b>	<b>Nº DE PLAZAS</b>	<b>B</b>	<b>C</b>
COMUNICACIÓN SOCIAL	JEFE DEPARTAMENTO COMUNICACIÓN SOCIAL	1		1
	<b>SUMA</b>	1	0	0
<b>AREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO</b>	<b>PUESTO</b>	<b>Nº DE PLAZAS</b>	<b>B</b>	<b>C</b>
COMUDE	JEFE DEPARTAMENTO COMUDE	1		1
COMUDE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		1
	<b>SUMA</b>	2	1	0
<b>AREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO</b>	<b>PUESTO</b>	<b>Nº DE PLAZAS</b>	<b>B</b>	<b>C</b>
DESARROLLO RURAL	JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO RURAL	1		1
DESARROLLO RURAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		1
	<b>SUMA</b>	2	1	0
<b>AREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO</b>	<b>PUESTO</b>	<b>Nº DE PLAZAS</b>	<b>B</b>	<b>C</b>
EDUCACIÓN ACCIÓN CIVICA Y EVENTOS	JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN CIVICA Y EVENTOS	1		1
EDUCACIÓN ACCIÓN CIVICA Y EVENTOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		1
	<b>SUMA</b>	2	1	0
<b>AREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO</b>	<b>PUESTO</b>	<b>Nº DE PLAZAS</b>	<b>B</b>	<b>C</b>
REGISTRO CIVIL	JEFE DEPARTAMENTO REGISTRO CIVIL	1		1
REGISTRO CIVIL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	6	
	<b>SUMA</b>	7	6	0
<b>AREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO</b>	<b>PUESTO</b>	<b>Nº DE PLAZAS</b>	<b>B</b>	<b>C</b>
INAPAM	JEFE DEPARTAMENTO INAPAM	1		1
	<b>SUMA</b>	1	1	0

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C	S
CONTABILORIA	JEFE DEPARTAMENTO CONTABILORIA	1		1	
CONTABILORIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	2		
	<b>SUMA</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C	S
ENLACE CIUDADANO	JEFE DEPARTAMENTO ENLACE CIUDADANO	1		1	
ENLACE CIUDADANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1		
	<b>SUMA</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C	S
BIBLIOTECA MUNICIPAL	JEFE DEPARTAMENTO BIBLIOTECA MUNICIPAL	1		1	
BIBLIOTECA MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	3		
BIBLIOTECA MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		1	
	<b>SUMA</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C	S
ARCHIVO MUNICIPAL	JEFE DEPARTAMENTO DE ARCHIVO MUNICIPAL	1		1	
ARCHIVO MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1		
	<b>SUMA</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C	S
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	JEFE DEPARTAMENTO DE INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	1		1	
	<b>SUMA</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C	S
PROTECCION CIVIL	JEFE DEPARTAMENTO DE PROTECCION CIVIL	1		1	
PROTECCION CIVIL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	6		
	<b>SUMA</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C	S
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	JEFE DE INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	1		1	
	<b>SUMA</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C	S
TESORERIA MUNICIPAL	JEFE DEPARTAMENTO DE TESORERIA MUNICIPAL	1		1	
TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	7		
	<b>SUMA</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C	S
COPIESOL	COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL	1		1	
COPIESOL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10	10		
	<b>SUMA</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C	S
ECOLOGIA Y DESARROLLO URBANO	JEFE DE ECOLOGIA Y DESARROLLO URBANO	1		1	
ECOLOGIA Y DESARROLLO URBANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1		
	<b>SUMA</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C	S
SEGURIDAD PUBLICA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRAFICO MPAL	1		1	
SEGURIDAD PUBLICA	SUBDIRECTORA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRAFICO MPAL	1		1	
SEGURIDAD PUBLICA	MEDICO LEGISTA	1	1		
SEGURIDAD PUBLICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1		
	<b>SUMA</b>	<b>40</b>	<b>40</b>		
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN/ DEPARTAMENTO	PUESTO	No DE PLAZAS	B	C	S
SEGURIDAD PUBLICA	JEFE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA MPAL	44	42	2	0

No DE PLAZAS 245 195 38 12

Artículo 33. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de

erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

**Tabulador de sueldos y salarios (sin seguridad pública)**

No.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	NIVEL	CATEGORÍA	No. DE PLAZAS	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PAGO DE BENEFICIOS A SERVIDORES PÚBLICOS		TOTAL MENSUAL BRUTO EN AÑO	TOTAL ANUAL BRUTO							
					DE	HASTA		DE	HASTA			PREVISIONES	ADICIONALES Y BENEFICIOS SOCIALES	OTRAS PRESTACIONES				
															DIETAS Y SUeldo BASE MENSUAL		DIETAS Y SUeldo BASE MENSUAL	
															DE	HASTA	DE	HASTA
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	C 1	70,000.00	\$ 75,000.00	\$ 115,000.00	\$ 120,000.00	\$ 240,000.00	\$ 240,000.00	\$ 2,880,000.00	\$ 2,880,000.00								
2	SINDICO MUNICIPAL	C 1	40,000.00	\$ 45,000.00	\$ 70,000.00	\$ 75,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 1,800,000.00	\$ 1,800,000.00								
3	ALCALDES	C 3	42,000.00	\$ 45,000.00	\$ 70,000.00	\$ 75,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 1,800,000.00	\$ 1,800,000.00								
4	SECRETARIO GENERAL	C 1	77,500.00	\$ 80,000.00	\$ 125,000.00	\$ 130,000.00	\$ 260,000.00	\$ 260,000.00	\$ 3,120,000.00	\$ 3,120,000.00								
5	CONJALCAL MUNICIPAL	C 1	26,200.00	\$ 28,000.00	\$ 40,000.00	\$ 42,000.00	\$ 84,000.00	\$ 84,000.00	\$ 1,008,000.00	\$ 1,008,000.00								
6	TESORERO	C 1	40,000.00	\$ 45,000.00	\$ 70,000.00	\$ 75,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 1,800,000.00	\$ 1,800,000.00								
7	SECRETARIO PARTICULAR	C 1	22,500.00	\$ 24,000.00	\$ 35,000.00	\$ 37,000.00	\$ 74,000.00	\$ 74,000.00	\$ 888,000.00	\$ 888,000.00								
8	JEFE DE ADQUISICIONES	C 1	11,000.00	\$ 12,000.00	\$ 18,000.00	\$ 19,000.00	\$ 38,000.00	\$ 38,000.00	\$ 456,000.00	\$ 456,000.00								
9	COORDINADOR DE COLEGIO	C 1	26,200.00	\$ 28,000.00	\$ 40,000.00	\$ 42,000.00	\$ 84,000.00	\$ 84,000.00	\$ 1,008,000.00	\$ 1,008,000.00								
10	COORDINADOR DE BIBLIOTECA	C 1	15,000.00	\$ 16,000.00	\$ 24,000.00	\$ 25,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00								
11	COORDINADOR DE ARCHIVO	C 1	1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00								
12	DIRECTOR DE ASUNTOS INDIGENAS	C 1	5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 7,500.00	\$ 8,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00								
13	INSPECTOR DE CATASTRO	C 1	15,000.00	\$ 16,000.00	\$ 24,000.00	\$ 25,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00								
14	DIRECTOR DE COMERCIO MUNICIPAL	C 1	3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 108,000.00	\$ 108,000.00								
15	DIRECTOR DE COMIDA	C 1	12,000.00	\$ 13,000.00	\$ 20,000.00	\$ 21,000.00	\$ 42,000.00	\$ 42,000.00	\$ 504,000.00	\$ 504,000.00								
16	DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL	C 1	9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 13,500.00	\$ 14,000.00	\$ 28,000.00	\$ 28,000.00	\$ 336,000.00	\$ 336,000.00								
17	COORDINADOR DE CULTURA Y TURISMO	C 1	5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 7,500.00	\$ 8,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00								
18	COORDINADOR DE DESARROLLO RURAL	C 1	10,000.00	\$ 11,000.00	\$ 16,500.00	\$ 17,000.00	\$ 34,000.00	\$ 34,000.00	\$ 408,000.00	\$ 408,000.00								
19	DIRECTOR DE EDUCACION	C 1	10,000.00	\$ 11,000.00	\$ 16,500.00	\$ 17,000.00	\$ 34,000.00	\$ 34,000.00	\$ 408,000.00	\$ 408,000.00								
20	DIRECTOR DE ENLACE CIUDADANO	C 1	5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 7,500.00	\$ 8,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00								
21	DIRECTOR DE EDUCACION CIVIL Y FORTALECIMIENTO	C 1	11,500.00	\$ 12,000.00	\$ 18,000.00	\$ 19,000.00	\$ 38,000.00	\$ 38,000.00	\$ 456,000.00	\$ 456,000.00								
22	COORDINADOR DE EMPLEO	C 1	10,000.00	\$ 11,000.00	\$ 16,500.00	\$ 17,000.00	\$ 34,000.00	\$ 34,000.00	\$ 408,000.00	\$ 408,000.00								
23	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	C 1	20,000.00	\$ 22,000.00	\$ 33,000.00	\$ 35,000.00	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00	\$ 840,000.00	\$ 840,000.00								
24	DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES	C 1	6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 216,000.00	\$ 216,000.00								
25	ENCARGADO DE PARQUES Y JARDINES	C 1	12,000.00	\$ 13,000.00	\$ 20,000.00	\$ 21,000.00	\$ 42,000.00	\$ 42,000.00	\$ 504,000.00	\$ 504,000.00								
26	DIRECTOR DE PLANEACION MUNICIPAL	C 1	10,000.00	\$ 11,000.00	\$ 16,500.00	\$ 17,000.00	\$ 34,000.00	\$ 34,000.00	\$ 408,000.00	\$ 408,000.00								
27	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	C 1	14,000.00	\$ 15,000.00	\$ 22,500.00	\$ 24,000.00	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ 576,000.00	\$ 576,000.00								
28	DIRECTOR DE RASTRO MUNICIPAL	C 1	3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 108,000.00	\$ 108,000.00								
29	RECIBIDOR DE RECURSOS HUMANOS	C 1	20,000.00	\$ 22,000.00	\$ 33,000.00	\$ 35,000.00	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00	\$ 840,000.00	\$ 840,000.00								
30	COORDINADOR DE SERVICIO MUNICIPAL DE PUEBLO	C 1	15,000.00	\$ 16,000.00	\$ 24,000.00	\$ 25,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00								
31	DELEGADO MAPAM	C 1	10,000.00	\$ 11,000.00	\$ 16,500.00	\$ 17,000.00	\$ 34,000.00	\$ 34,000.00	\$ 408,000.00	\$ 408,000.00								
32	DELEGADO MUNICIPAL DE LA MUJER	C 1	1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00								
33	COORDINADOR DE ATENCION CIUDADANA	C 1	5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 7,500.00	\$ 8,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00								
34	ENCARGADO DE DIFUSION	C 1	9,000.00	\$ 10,000.00	\$ 15,000.00	\$ 16,000.00	\$ 32,000.00	\$ 32,000.00	\$ 384,000.00	\$ 384,000.00								
35	DIRECCION DE TRANSPARENCIA	C 1	15,000.00	\$ 16,000.00	\$ 24,000.00	\$ 25,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00								
36	INSPECTOR DE COMERCIO	C 1	5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 7,500.00	\$ 8,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00								
37	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL NO. 2	C 1	15,000.00	\$ 16,000.00	\$ 24,000.00	\$ 25,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00								
38	COORDINADOR DE SALUD	C 1	10,000.00	\$ 11,000.00	\$ 16,500.00	\$ 17,000.00	\$ 34,000.00	\$ 34,000.00	\$ 408,000.00	\$ 408,000.00								
39	DIRECTOR DE PANADERIA	C 1	5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 7,500.00	\$ 8,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00								

40	CRONISTA MUNICIPAL	1	3	2	1	4,300.00	\$15,333.33	523,333.33	30.0	30.0	30.0	300,000.00	\$150,000.00	\$104,000.00	\$ 5,000.00
41	ASESOR JURIDICO	2	3	1	3	15,300.00	320,000.00	591,666.67	30.0	30.0	30.0	5,000,000.00	2,750,000.00	2,000,000.00	\$ 750,000.00
42	ASESOR TECNICO	2	3	1	5	10,000.00	527,000.00	593,333.33	30.0	30.0	30.0	5,500,000.00	3,200,000.00	2,200,000.00	\$ 1,000,000.00
43	ENCARGADO DE ALIMBRADO LIBRANSA	2	3	1	5	11,000.00	518,333.33	575,000.00	30.0	30.0	30.0	5,100,000.00	3,100,000.00	2,100,000.00	\$ 1,000,000.00
44	ENCARGADO DE LIMPIEZA	2	3	1	5	15,000.00	540,233.33	615,000.00	30.0	30.0	30.0	5,100,000.00	3,100,000.00	2,100,000.00	\$ 1,000,000.00
45	SUPERVISOR DE RUTAS	2	3	1	5	4,000.00	65,555.56	115,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
46	SUPERVISOR DE DESARROLLO RASO	2	3	1	5	14,000.00	67,333.33	125,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
47	SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS	2	3	1	5	4,000.00	223,333.33	340,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
48	PROYECTISTA	2	3	1	5	7,000.00	61,666.67	125,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
49	CONTADOR	2	3	1	5	14,000.00	111,666.67	225,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
50	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 'A'	2	3	1	5	14,000.00	323,333.33	530,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
51	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 'B'	2	3	1	5	14,000.00	167,666.67	265,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
52	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 'C'	2	3	1	5	9,000.00	101,000.00	170,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
53	SECRETARIA 'A'	2	3	1	5	9,000.00	323,333.33	530,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
54	SECRETARIA 'B'	2	3	1	5	7,000.00	167,666.67	265,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
55	SECRETARIA 'C'	2	3	1	5	5,000.00	61,666.67	125,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
56	AUXILIAR BIBLIOTECARIO 'A'	2	3	1	5	7,000.00	111,666.67	170,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
57	AUXILIAR BIBLIOTECARIO 'B'	2	3	1	5	3,000.00	61,666.67	125,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
58	AUXILIAR DE EMPLEADOS Y PROYECTOS	2	3	1	5	12,000.00	320,000.00	591,666.67	30.0	30.0	30.0	5,000,000.00	2,750,000.00	2,000,000.00	\$ 750,000.00
59	AUXILIAR EN LAS LOZAS	2	3	1	5	3,000.00	61,666.67	125,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
60	AUXILIAR OPERATIVO	2	3	1	5	6,000.00	14,000.00	20,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
61	AYUDANTE GENERAL 'A'	2	3	1	5	3,000.00	110,333.33	180,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
62	AYUDANTE GENERAL 'B'	2	3	1	5	3,000.00	67,000.00	110,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
63	AYUDANTE GENERAL 'C'	2	3	1	5	4,000.00	65,666.67	110,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
64	JEFE DE AMPLIACION	2	3	1	5	2,000.00	65,000.00	110,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
65	COBRADOR DE FISCOS	2	3	1	5	5,000.00	110,000.00	180,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
66	CONTADOR GENERAL	2	3	1	5	12,000.00	320,000.00	591,666.67	30.0	30.0	30.0	5,000,000.00	2,750,000.00	2,000,000.00	\$ 750,000.00
67	CONTADOR AUXILIAR	2	3	1	5	4,000.00	110,000.00	180,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
68	AUXILIAR CON PABLO	2	3	1	5	3,000.00	61,666.67	125,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
69	ELECTRICISTA	2	3	1	5	4,000.00	110,333.33	180,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
70	ENCARGADO DE BANCOS	2	3	1	5	2,000.00	61,666.67	125,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
71	ENCARGADO DE CALA	2	3	1	5	7,000.00	111,666.67	170,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
72	ENCARGADO DE EGRESOS	2	3	1	5	11,000.00	167,666.67	265,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
73	ENCARGADO DE INGRESOS	2	3	1	5	8,000.00	110,333.33	180,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
74	ENCARGADA DE PREVISIONES SOCIALES	2	3	1	5	3,000.00	61,666.67	125,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
75	ENCARGADO DE FONDERO	2	3	1	5	4,000.00	110,000.00	180,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
76	ENCARGADO DE PLANTEON 'A'	2	3	1	5	6,000.00	110,000.00	180,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
77	EMPLEADO	2	3	1	5	2,000.00	61,666.67	125,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
78	INSTRUCION DE DANZA	2	3	1	5	2,000.00	61,666.67	125,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
79	INSTRUCION DE MARIAS	2	3	1	5	2,000.00	61,666.67	125,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
80	INSTRUCION DE INSTRUMENTALES	2	3	1	5	2,000.00	61,666.67	125,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
81	INSTRUCION DE SORDADOR DE FONOS	2	3	1	5	2,000.00	61,666.67	125,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
82	INSTRUCION DE TENDIENTE 'A'	2	3	1	5	2,000.00	61,666.67	125,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
83	INSTRUCION DE TENDIENTE 'B'	2	3	1	5	2,000.00	61,666.67	125,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
84	INSTRUCION DE TENDIENTE 'C'	2	3	1	5	2,000.00	61,666.67	125,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
85	INSTRUCION DE TENDIENTE 'D'	2	3	1	5	2,000.00	61,666.67	125,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
86	INSTRUCION DE TENDIENTE 'E'	2	3	1	5	2,000.00	61,666.67	125,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
87	INSTRUCION DE TENDIENTE 'F'	2	3	1	5	2,000.00	61,666.67	125,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
88	INSTRUCION DE TENDIENTE 'G'	2	3	1	5	2,000.00	61,666.67	125,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
89	INSTRUCION DE TENDIENTE 'H'	2	3	1	5	2,000.00	61,666.67	125,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
90	OPERADOR DE CAMION	2	3	1	5	7,000.00	111,666.67	170,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
91	OPERADOR DE MAQUINAS	2	3	1	5	7,000.00	111,666.67	170,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
92	ALBAÑIL 'A'	2	3	1	5	7,000.00	111,666.67	170,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
93	ALBAÑIL 'B'	2	3	1	5	4,500.00	67,500.00	110,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
94	PROYECTISTA	2	3	1	5	15,000.00	320,000.00	591,666.67	30.0	30.0	30.0	5,000,000.00	2,750,000.00	2,000,000.00	\$ 750,000.00
95	PROYECTISTA 'A'	2	3	1	5	10,000.00	210,000.00	340,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
96	RESPONSABLE DE INVENTARIOS	2	3	1	5	6,000.00	110,000.00	180,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
97	RESPONSABLE DE NOMINA	2	3	1	5	10,000.00	170,000.00	280,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
98	SUPERVISOR DE OBRAS	2	3	1	5	2,000.00	61,666.67	125,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
99	SUPERVISOR DE OBRAS 'A'	2	3	1	5	13,000.00	210,000.00	340,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
100	TECNICO EN PROGRAMAS DE SALUD	2	3	1	5	4,000.00	61,666.67	125,000.00	30.0	30.0	30.0	4,000,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00	\$ 500,000.00
101	TECNICO EN OBRAS	2	3	1	5	12,000.00	320,000.00	591,666.67	30.0	30.0	30.0	5,000,000.00	2,750,000.00	2,000,000.00	\$ 750,000.00

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.





10	LÍNEA DE IMPACTOS O PROYECTO DE CAPITALIZACIÓN	1	3	11	5	8	7	6	5	4	3	2	1	
					7,000.00	18,000.00	\$11,000.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$84,000.00	\$1,050,000.00	\$20,000,000.00

**Nota:** El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas para el personal operativo de seguridad pública municipal.

Artículo 37. Las erogaciones previstas para pensiones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
4511	PENSIONES	10'000,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>

Artículo 38. Las erogaciones previstas para jubilaciones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
		0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>

#### CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 39. El saldo de la deuda pública del Municipio de Tamuín, S.L.P., es de 27'960,690.00, con fecha de corte al 30 de noviembre del 2023.

Saldo de la deuda pública									
No. de crédito (registro o SHCP)	Institución bancaria	Fecha de contratación	Tipo de Instrumento	Tasa de Interés	Plazo de vencimiento	Fuente o garantía de pago	Monto contratado	Destino	Saldo al 30 de noviembre del 2023
P24-0823033	BAJOSURAS	26-04-23	Crédito simple	TIB	04-07-29	participacione	30'222,690.00	Pago de Deuda	27'960,690.00
<b>Otros pasivos circulantes</b>									
<b>Otros pasivos no circulantes</b>									
<b>Total deuda y otros pasivos al 31 de diciembre del 2023</b>									<b>63'130,630.00</b>

Para el ejercicio fiscal 2024, se establece una asignación presupuestaria de \$ 7'748,000.00 que será destinada a la amortización de capital y al pago de interese de la Deuda Pública contratada con la banca privada y/o de desarrollo por la cantidad de 30'222,690.00, la cual será ejercida de la siguiente forma:

9000 Deuda Pública				
9100 Amortización de la Deuda Pública	9200 Intereses de la Deuda Pública	9300 Comisiones de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9900 Apoyos Financieros ADEFAS
4'048,000.00	3'400,000.00	300,000.00	0.00	0.00
			9600 Costos por Coberturas Financieras	9900 ADEFAS
			0.00	4,000,000.00

Artículo 40. Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de \$ 4,000,000.00, para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), no excediendo el 2.5 por ciento de los Ingresos totales del Municipio para el ejercicio 2024.

Artículo 41. El monto establecido como topc de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2024 no podrá exceder del 1% del presupuesto total autorizado.

Artículo 42. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE**, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos

públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

## TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

### CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 43. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Tamulín, S.L.P. se conforma por \$ 1'245,000.00 de gasto propio y \$ 184'080,155.79 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes.

Artículo 44. Las Dependencias y entidades en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 45. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio importan la cantidad de \$ 99'467,978.79, y se desglosan a continuación:

Partida	Presupuesto aprobado
Fondo General de Participaciones	47'000,000.00
Fondo de Fomento Municipal	16'000,000.00
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	5'100,000.00
Fondo de Fiscalización	3'700,000.00
Fondo de Compensación	0.00
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3'840'000.00
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	300,000.00
Fondo del Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	1'900,000.00
El 3.17 por ciento del 0.0143 por ciento del derecho ordinario sobre hidrocarburos.	0.00
Otras participaciones federales	1'627,978.79
Federales	12'000,000.00
Estatales	8'000,000.00
<b>Participaciones otras</b>	<b>8'000,000.00</b>
<b>Total</b>	<b>99'467,978.79</b>

Artículo 46. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, se desglosan a continuación:

Fondo de Aportaciones	
	Presupuesto aprobado
1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	51'864,790.00
2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	32'747,387.00
<b>Total</b>	<b>84'612,177.00</b>

Artículo 47. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	Capítulo de gasto										Total	
	1000	200	300	400	500	6000	700	800	900	000		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)		0	0	0	0	51'864,790.00	0	0	0	0	51'864,790.00	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)	8'000,000.00					24747,387.00					32747,387.00	
<b>Total 00</b>	<b>8'000,000.00</b>					<b>76'612,177.00</b>					<b>84'612,177.00</b>	

**TÍTULO TERCERO**  
**DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO**

**CAPÍTULO I**  
**Disposiciones generales**

Artículo 48. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las que emita la Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Artículo 49. La Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, emitirán durante el mes de junio de 2024, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

**CAPÍTULO II**  
**De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto**

Artículo 50. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2024, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 51. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

Artículo 52. El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto.

Artículo 53. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 54. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 55. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Artículo 56. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 57. Las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 58. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de Ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:

- a) Los gastos de representación, congresos, convenciones y similares, así como los gastos de comunicación social.
- b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población.
- c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.
- d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.

- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles, o resulten insuficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 59. En apego a lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de

ejecución, penas convencionales, anticpos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes:

Modalidad de Contratación	En pesos	
	Obra Pública	Servicios Relacionados
Adjudicación directa	DESDE \$ 0.01 HASTA \$ 1'340,000.00	DESDE \$ 0.01 HASTA \$ 400,000.00
Invitación a cuando menos tres personas	DESDE \$ 1'340,000.01 HASTA \$ 3'760,000.00	DESDE \$ 400,000.01 HASTA \$ 810,000.00
Licitación Pública	DESDE \$ 3'760,000.01 EN ADELANTE	DESDE \$ 810,000.01 EN ADELANTE

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

Artículo 60. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica respectiva, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 61. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

### CAPÍTULO III Sanciones

Artículo 62. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, y demás disposiciones aplicables.

## TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR)

### CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 63. El presupuesto de egresos del municipio de Tamuín, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2024, prevé la existencia de 4 (total de programas presupuestarios), para los cuales la asignación presupuestal es la siguiente:

### Distribución de presupuesto por Programa Presupuestario

Clave presupuestaria	Eje del PMD 2021-2024	Programa presupuestario	Importe Total	Responsables	Proyectos	(Vertiente)
PPE01	EJE I BIENESTAR PARA TAMUÍN	"JUNTOS POR EL BIENESTAR"	107'102,177.00	Educación, Acción Cívica y Eventos	Servicios, acciones y obras municipales que fortalecen y garantizan a la población el acceso a la educación otorgados	I.1 Educación, Cultura y Deporte
				Biblioteca Municipal		
PPE02	EJE II SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMUÍN	"SEGURIDAD CORRESPONSABLE"	20'350,000.00	Cultura	Servicios y acciones culturales y recreativas para fortalecer la cohesión social de la población tamuínense ofertadas	II.1 Paz y Seguridad
				Cronista Municipal		
				Consejo Municipal del Deporte	Obras y acciones para garantizar el acceso a la cultura física y deportiva en las zonas rural y urbana realizadas	
				Instancia Municipal de las Mujeres	Servicios transversales con perspectiva de género para garantizar el ejercicio de los derechos de las niñas y mujeres otorgados	
				Instituto Municipal de la Juventud	Acciones de inclusión y protección de los derechos de la población joven realizadas	
				Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	Servicios de apoyo a la población mayor para garantizar el disfrute de sus derechos, desarrollo integral y el acceso a los beneficios de los programas sociales otorgados	
				Coordinación de Desarrollo Social	Obras y acciones de infraestructura social básica para atender las demandas, carencias y rezago de las zonas prioritarias del municipio realizadas	
				Coordinación de Salud	Servicios de salud incluyentes y gratuitos a la población de bajos recursos de la zona rural y urbana otorgados	
				Oficina de Asuntos Indígenas	Servicios de inclusión para comunidades con registro para la protección de sus derechos indígenas, patrimonio cultural tangible e intangible	
				Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Servicios de vigilancia en colonias y comunidades con mayor incidencia delictiva y alto riesgo otorgados Servicio confiable de elementos de seguridad pública en constante profesionalización, certificación y capacitación policial otorgados Obras y acciones para el fortalecimiento de infraestructura que mejore la percepción ciudadana en seguridad pública entregada Servicios de Tránsito Municipal para la seguridad vial otorgados	
PPE03	EJE III ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA TAMUÍN	"MUNICIPIO ORDENADO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE"	21'977,198.79	Protección Civil	Servicios y acciones de protección civil para la prevención de desastres naturales y antropogénicos realizadas	III.1 Desarrollo Económico Sustentable
				Comercio Municipal	Servicios de regulación eficiente y responsable de las actividades económicas generadoras de empleo en el marco de las atribuciones municipales otorgados	
				Departamento de Obras Públicas	Más y mejor infraestructura urbana y servicios públicos al servicio de la población	

TAMUÍN	ECONOMÍA	Recolección de basura Parques y Jardines	detonan la economía e inversión local y externa realizada
		Dirección de Desarrollo Rural	III.3 Desarrollo del Campo Equilibrado
		Rastro Municipal	III.4 Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas
		Desarrollo Urbano y Ecología	III.6 Turismo Sustentable
		Turismo	IV.1 Alianza para la Gobernabilidad
		H. Ayuntamiento	
		Despacho del Presidente	
		Secretaría General	
		Sindicatura	
		Área Jurídica	
		Enlace Ciudadano	
		Registro Civil	
		Controlaría Interna	
		Archivo Municipal	
EJE IV GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMUÍN	"GOBERNANZA FORTALECIDA"	Tesorería	IV.2 Anticorrupción y Combate a la Impunidad
PP04	48' 895,780.00	Catastro	IV.3 Finanzas Responsables y Sanas
		Unidad de Transparencia	IV.4 Gobierno Digital
		Comunicación Social	IV.5 Derechos Humanos
		Recursos Humanos	
	<b>Total</b>		198'325,155.79

En el **Anexo V** se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día 1º de enero de 2024, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.


**ARTÍCULO TERCERO.** La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Presupuesto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

**ARTÍCULO CUARTO.** El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente presupuesto de egresos, el Presupuesto Ciudadano con base en la información presupuestal contenida en este presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO QUINTO.** El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar el último día de enero, el Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 con base mensual con los datos contenidos en el presente presupuesto de egresos, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Tamón, a los 22 días del mes de diciembre del año 2023.

  
EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TAMÓN  
ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA  
Rúbrica.

  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,  
LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE.  
Rúbrica.

  
EL TESORERO MUNICIPAL  
LIC. EDWIGES LÓPEZ LEDEZMA.  
Rúbrica.

  
EL SÍNDICO MUNICIPAL  
LIC. JUAN JOSÉ DEL ÁNGEL VELÁZQUEZ.  
Rúbrica.

  
EL REGIDOR MUNICIPAL  
LIC. CAROLINA LARA MARTÍNEZ.  
Rúbrica.




**ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TAMUÍN, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.**



**ANEXO I  
PROYECCIONES DE EGRESOS**

MUNICIPIO DE TAMUÍN, S.L.P. Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		
Concepto	2024 (de proyecto de presupuesto)	2025
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>69,872,978.79</b>	<b>92,569,168.16</b>
A. Servicios Personales	35,847,743.00	36,923,175.29
B. Materiales y Suministros	11,787,876.00	12,141,512.28
C. Servicios Generales	9,934,363.79	10,232,394.70
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,454,896.00	21,088,645.88
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	100,000.00	103,000.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	11,748,000.00	12,100,440.00
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>108,452,177.00</b>	<b>111,705,742.31</b>
A. Servicios Personales	8,000,000.00	8,240,000.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00
C. Servicios Generales	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00
F. Inversión Pública	100,452,177.00	103,465,742.31
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>198,325,155.79</b>	<b>204,274,910.46</b>

**ANEXO II  
RESULTADOS DE EGRESOS**

<b>MUNICIPIO DE TAMUJIN, S.L.P. Resultados de Egresos - LDF (PESOS)</b>			
Concepto	2022	2023	2023
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>63,624,904.10</b>		<b>98,903,202.74</b>
A. Servicios Personales	32,055,918.30		35,570,624.00
B. Materiales y Suministros	14,134,724.77		16,263,749.00
C. Servicios Generales	13,987,325.40		15,869,829.74
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,837,873.03		18,100,000.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,036,930.85	200,000.00	200,000.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	8,572,131.75	12,899,000.00	12,899,000.00
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>73,741,826.63</b>		<b>84,189,172.00</b>
A. Servicios Personales	6,217,571.04		6,984,031.00
B. Materiales y Suministros	411,688.88		811,477.00
C. Servicios Generales	10,461,183.58		9,612,023.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00		0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	680,687.30	172,472.00	172,472.00
F. Inversión Pública	55,870,695.93	66,609,169.00	66,609,169.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>157,366,730.73</b>		<b>183,092,374.74</b>

**ANEXO III  
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES**

<b>MUNICIPIO DE TAMUJIN, S.L.P. Informe sobre Estudios Actuariales - LDF</b>						
Tipo de Sistema	Pensionistas y Jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	
Previsión laboral por ley de Pensiones del Estado de S.L.P.	PRESTACIÓN LABORAL BENEFICIO DEFINIDO	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Población afiliada</b>						
Activos						
Edad máxima	65.82	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Edad mínima	24.02	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Edad promedio	27.30	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Pensionados y Jubilados						
Edad máxima	71.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Edad mínima	71.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Edad promedio	71.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Beneficiarios						
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	8.36	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0.003%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	0.00%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.00%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Edad de Jubilación o Pensión	65	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Esperanza de vida	74.5	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica















1. **GENERAL INFORMATION**  
 2. **PROJECT DESCRIPTION**  
 3. **OBJECTIVES**  
 4. **SCOPE**  
 5. **STAKEHOLDERS**  
 6. **RISKS**  
 7. **RESOURCES**  
 8. **BUDGET**  
 9. **TIMELINE**  
 10. **CONCLUSION**  
 11. **APPENDICES**  
 12. **REFERENCES**  
 13. **CONTACT INFORMATION**  
 14. **DATE**  
 15. **PREPARED BY**  
 16. **REVIEWED BY**  
 17. **APPROVED BY**  
 18. **DATE**  
 19. **PROJECT ID**  
 20. **VERSION**  
 21. **STATUS**  
 22. **COMMENTS**  
 23. **REVISIONS**  
 24. **CHANGE LOG**  
 25. **REVISIONS**  
 26. **CHANGE LOG**  
 27. **REVISIONS**  
 28. **CHANGE LOG**  
 29. **REVISIONS**  
 30. **CHANGE LOG**  
 31. **REVISIONS**  
 32. **CHANGE LOG**  
 33. **REVISIONS**  
 34. **CHANGE LOG**  
 35. **REVISIONS**  
 36. **CHANGE LOG**  
 37. **REVISIONS**  
 38. **CHANGE LOG**  
 39. **REVISIONS**  
 40. **CHANGE LOG**  
 41. **REVISIONS**  
 42. **CHANGE LOG**  
 43. **REVISIONS**  
 44. **CHANGE LOG**  
 45. **REVISIONS**  
 46. **CHANGE LOG**  
 47. **REVISIONS**  
 48. **CHANGE LOG**  
 49. **REVISIONS**  
 50. **CHANGE LOG**  
 51. **REVISIONS**  
 52. **CHANGE LOG**  
 53. **REVISIONS**  
 54. **CHANGE LOG**  
 55. **REVISIONS**  
 56. **CHANGE LOG**  
 57. **REVISIONS**  
 58. **CHANGE LOG**  
 59. **REVISIONS**  
 60. **CHANGE LOG**  
 61. **REVISIONS**  
 62. **CHANGE LOG**  
 63. **REVISIONS**  
 64. **CHANGE LOG**  
 65. **REVISIONS**  
 66. **CHANGE LOG**  
 67. **REVISIONS**  
 68. **CHANGE LOG**  
 69. **REVISIONS**  
 70. **CHANGE LOG**  
 71. **REVISIONS**  
 72. **CHANGE LOG**  
 73. **REVISIONS**  
 74. **CHANGE LOG**  
 75. **REVISIONS**  
 76. **CHANGE LOG**  
 77. **REVISIONS**  
 78. **CHANGE LOG**  
 79. **REVISIONS**  
 80. **CHANGE LOG**  
 81. **REVISIONS**  
 82. **CHANGE LOG**  
 83. **REVISIONS**  
 84. **CHANGE LOG**  
 85. **REVISIONS**  
 86. **CHANGE LOG**  
 87. **REVISIONS**  
 88. **CHANGE LOG**  
 89. **REVISIONS**  
 90. **CHANGE LOG**  
 91. **REVISIONS**  
 92. **CHANGE LOG**  
 93. **REVISIONS**  
 94. **CHANGE LOG**  
 95. **REVISIONS**  
 96. **CHANGE LOG**  
 97. **REVISIONS**  
 98. **CHANGE LOG**  
 99. **REVISIONS**  
 100. **CHANGE LOG**













	a la alimentación y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.							
Incremento la cobertura de personas con carencias sociales beneficiadas con obras, bienes y servicios públicos	Cobertura de personas con carencias sociales por rezago educativo beneficiadas	Mide el número de personas beneficiadas con obras y acciones municipales en materia de educación en el año con respecto al total de la población con carencias sociales por rezago educativo*1	(Número de personas beneficiadas con obras y acciones municipales en materia de educación 2024/ Total de población con carencias sociales por rezago educativo)*100	[(A/B)*100]	165 %	17 %	Estratégico/Eficacia/Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable
PROPÓSITO	Cobertura de personas con carencias sociales por servicios básicos en la vivienda beneficiada	Mide el número de personas beneficiadas con obras y acciones municipales en materia de servicios básicos en la vivienda en el año con respecto al total con carencias sociales por	(Número de personas beneficiadas con obras y acciones municipales en materia de servicios básicos en la vivienda 2024/ Número de personas beneficiadas con obras y acciones municipales en materia de servicios básicos en la vivienda 2024)*100	[(A/B)*100]	228 %	5 %	Estratégico/Eficacia/Anual	MID y expedientes bajo resguardo del área responsable









			<p>Cobertura de personas con carencia sociales por servicios a la salud atendidos</p>	<p>Mide el número de personas beneficiadas con obras y acciones municipales en materia de acceso a la salud</p>	<p>(A/B)*100</p>	<p>{Número de personas con carencias sociales por servicios a la salud beneficiadas con obras y acciones municipales en materia de salud 2024/Total de personas con carencias sociales por servicios a la salud}*100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>78%</p>	<p>4%</p>	<p>Estrategia/Eficiencia/Anual</p>	<p>Expedientes bajo resguardo del área responsable</p>	<p>Personas con carencias sociales por servicio a la salud se acercan a la Administración Pública Municipal para gestionar bienes y servicios</p>
<p>COMPONENTE 1</p>	<p>Servicios, acciones y obras municipales fortalece y garantiza a la población el acceso a la educación otorgados</p>	<p>Servicios, acciones y obras municipales fortalece y garantiza a la población el acceso a la educación otorgados</p>	<p>Mide el incremento en el número de personas con acceso a los servicios acciones y obras municipales para la educación otorgados</p>	<p>{(A/B)-1}*100</p>	<p>{Número de personas beneficiadas con servicios, acciones y obras municipales para la educación otorgados 2024/Número de personas beneficiadas con servicios, acciones y obras municipales para la educación otorgados 2023}*100</p>	<p>Tasa de variación</p>	<p>12,751%</p>	<p>10,0%</p>	<p>Estrategia/Eficiencia/Anual</p>	<p>Expedientes bajo resguardo del área responsable</p>	<p>Intereses solicitados en el apoyo y cumplimiento con los requisitos para ser beneficiarios</p>	
<p>C1A1</p>	<p>Impartición de curso permanente de regularización escolar en la Biblioteca para niñas y niños</p>	<p>Curso permanente de regularización escolar en la Biblioteca para niñas y niños con respecto al programado</p>	<p>Mide el cumplimiento del curso permanente de regularización escolar en la Biblioteca para niñas y niños con respecto al programado</p>	<p>(A/B)*100</p>	<p>{Número de cursos permanentes de regularización en la Biblioteca para niñas y niños realizados 2024/Total de cursos permanentes de regularización en la Biblioteca para niñas y niños programados en el 2024}*100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Gestión/Eficiencia/Trimestral</p>	<p>Expedientes bajo resguardo del área responsable</p>	<p>Población se interesa en las acciones organizadas por la biblioteca</p>	









	Asistencia de niñas y niños beneficiarios con el curso permanente de regularización escolar en la Biblioteca	Mide el incremento de niñas y niños beneficiarios con el curso permanente de regularización escolar en la Biblioteca	$\frac{(A/B)-1}{1} * 100$	[(Número de niñas y niños beneficiarios con cursos permanentes de regularización escolar en la Biblioteca en 2024)/(Número de niñas y niños beneficiarios con cursos permanentes de regularización escolar en la Biblioteca en 2023)]*100	Tasa de variación	2,70%	10%	Estratégico/Eficacia/Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Placiación se interesa en las acciones organizadas por la Biblioteca
Administración de talleres infantiles "En primavera a la biblioteca espera" y "Mis Vacaciones en la Biblioteca"	Talleres infantiles "En primavera a la biblioteca espera" y "Mis Vacaciones en la Biblioteca"	Mide el cumplimiento del taller "En primavera a la biblioteca espera" y "Mis Vacaciones en la biblioteca" realizado con respecto a los programados en el año	$\frac{(A/B)}{100}$	{Número de talleres "En primavera a la biblioteca espera" y "Mis Vacaciones en la Biblioteca" realizados en 2024/(Número de talleres "En primavera a la biblioteca espera" y "Mis Vacaciones en la Biblioteca" programados en 2024)}*100	Porcentaje	2	100%	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Placiación se interesa en las acciones organizadas por la Biblioteca
C1 A2 Atención de niñas y niños beneficiarios en talleres "En primavera a la biblioteca espera" y "Mis Vacaciones en la Biblioteca"	Atención de niñas y niños beneficiarios en talleres "En primavera a la biblioteca espera" y "Mis Vacaciones en la Biblioteca"	Mide el incremento de niñas y niños beneficiarios con talleres "En primavera a la biblioteca espera" y "Mis Vacaciones en la Biblioteca" realizado	$\frac{(A/B)-1}{1} * 100$	[(Número de niñas y niños beneficiarios con los talleres "En primavera a la biblioteca espera" y "Mis Vacaciones en la Biblioteca" en 2024)/(Número de niñas y niños beneficiarios con los talleres "En primavera a la biblioteca espera" y "Mis Vacaciones en la Biblioteca" en 2023)]*100	Tasa de variación	673	10%	Estratégico/Eficacia/Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Placiación se interesa en las acciones organizadas por la Biblioteca
C1 A3 Impartición de cursos y talleres de manuales en la Biblioteca	Cursos y talleres de manuales en la Biblioteca	Mide el cumplimiento del curso y talleres de manuales realizados con respecto a los programados en el año	$\frac{(A/B)-100}{100}$	(Número de cursos y talleres de manuales realizados en la Biblioteca en 2024/(Número de cursos y talleres de manuales en la Biblioteca programados en el 2024))*100	Porcentaje	5	100%	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Placiación se interesa en las acciones organizadas por la Biblioteca

	Asistencia a cursos y talleres de manualidades en la Biblioteca	Mide el incremento en el número de asistentes a los cursos y talleres de manualidades impartidos en la Biblioteca	$\frac{[(A/B) - 1] * 100}{1}$	$\frac{[(A/B) - 1] * 100}{1}$	Tasa de variación	578	10 %	Estratégico/Eficacia/Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Población se interesa en las acciones organizadas por la Biblioteca
	Bibliotecas públicas	Mide el número de bibliotecas públicas en servicio	$\frac{(A/B) * 10}{1}$	$\frac{(A/B) * 10}{1}$	Porcentaje	2	100 %	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Población se interesa en las acciones organizadas por la Biblioteca
C1 A4	Atención a usuarios de Bibliotecas como estrategia de fomento a la lectura	Mide el incremento en el número de usuarios de las Bibliotecas Joaquín Meades	$\frac{[(A/B) - 1] * 100}{1}$	$\frac{[(A/B) - 1] * 100}{1}$	Tasa de variación	3,503	1 %	Estratégico/Eficacia/Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Población se interesa en las acciones organizadas por la Biblioteca
	Usuarios de Bibliotecas públicas	Mide el incremento en el número de usuarios de las Bibliotecas N.C.P.E. Santa Martha	$\frac{[(A/B) - 1] * 100}{1}$	$\frac{[(A/B) - 1] * 100}{1}$	Tasa de variación	456	33 %	Estratégico/Eficacia/Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Población se interesa en las acciones organizadas por la Biblioteca
C1 A5	Gestión de becas municipales para estudiantes de nivel superior en línea	Mide la proporción de alumnos beneficiados con becas municipales con respecto al total de solicitudes	$\frac{(A/B) * 10}{1}$	$\frac{(A/B) * 10}{1}$	Porcentaje	33	100 %	Estratégico/Eficacia/Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Intereses solicitados en el apoyo y cumplimiento con los requisitos para ser beneficiarios
C1 A6	Organización de desfiles conmemorativos	Mide el cumplimiento de realización de desfiles conmemorativos organizados por el municipio	$\frac{(A/B) * 10}{1}$	$\frac{(A/B) * 10}{1}$	Porcentaje	2	100 %	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Escuelas de Educación Básica asisten a la convocatoria municipal

C1 A7	Organización del evento con motivo de la Celebración del Día del Maestro y Premio Municipal a la Educación Básica	Celebración del Día del Maestro y Premio Municipal a la Educación Básica	Mide el cumplimiento de realización del evento del Día del Maestro y Premio Municipal a la Educación Básica	(A/B)*100	(Día del Maestro y Premio Municipal a la Educación Básica realizado/Día del Maestro y Premio Municipal a la Educación Básica programado)*100	Porcentaje	1	100%	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Maestros presentes en sus candidaturas y asisten al evento
C1 A8	Administración del programa de vinculación de cultura y educación en el ámbito escolar	Actos cívicos con presencia de escolar realizados	Mide el porcentaje de cumplimiento en el número de actos cívicos con presencia de escolar realizados entre los programas	(A/B)*100	(Número de actos cívicos con presencia de escolar programados 2024)*100	Porcentaje	40	100%	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Escuela de Educación Básica asisten a la convocatoria municipal
C1 A9	Instalación de lámparas ahorradoras en Instituciones educativas	Instituciones educativas beneficiadas con lámparas ahorradoras	Mide el número de instituciones educativas beneficiadas con servicios de instalación de lámparas ahorradoras	(A/B)*100	(Número de instituciones educativas beneficiadas con servicios de instalación de lámparas ahorradoras 2024/Número de instituciones educativas solicitantes de servicios de instalación de lámparas ahorradoras 2024)*100	Porcentaje	7	100%	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	El Consejo Municipal Participación Escolar en la Educación (COMU PAEE) prioriza intervención
C1 A10	Intervención de escuelas con obra para mantenimiento, rehabilitación y/o ampliación	Instituciones educativas con obra para mantenimiento, rehabilitación y/o ampliación	Mide el número de escuelas beneficiadas con obra civil para mantenimiento, rehabilitación y/o ampliación	(A/B)-1)*100	(Número de alumnos beneficiados con servicios de instalación de lámparas ahorradoras en su escuela 2023)-1)*100	Tasa de variación	2,1	10%	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	El Consejo Municipal Participación Escolar en la Educación (COMU PAEE) prioriza intervención



	<p>Alumnos beneficiados con obra civil para mantenimiento, rehabilitación y/o ampliación de su escuela</p>	<p>Mide el incremento en el número de alumnos beneficiados con obra civil para mantenimiento, rehabilitación y/o ampliación de su escuela</p>	<p>[(A/B)-1]*100</p>	<p>[(Número de alumnos con obra civil para mantenimiento, rehabilitación y/o ampliación de su escuela 2024/Número de alumnos beneficiados con obra civil para mantenimiento, rehabilitación y/o ampliación de su escuela 2023)-1]*100</p>	<p>Tasa de variación</p>	<p>2,842 %</p>	<p>Gestión/Eficacia /Trimestral</p>	<p>Expedientes bajo resguardo del área responsable</p>	<p>El Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación (COMU PAEC) prioriza intervención</p>
<p>COMPONENTE 2</p>	<p>Servicios y acciones culturales y recreativas para fortalecer la cohesión social de la población y mejorar su oferta</p>	<p>Mide el incremento en el número de personas con acceso a las actividades culturales en el 2024/Número de personas con acceso a las actividades culturales en el 2023</p>	<p>[(A/B)-1]*100</p>	<p>(Número de personas con acceso a las actividades culturales en el 2024/Número de personas con acceso a las actividades culturales en el 2023)-1]*100</p>	<p>Tasa de variación</p>	<p>6,990 %</p>	<p>Estratégico/Eficacia/Trimestral</p>	<p>Registro de inscripción</p>	<p>Población se interesa en las acciones organizadas por la Casa de la Cultura</p>
<p>CZ A1</p>	<p>Promoción y difusión de tradición es: fiestas, música, danza y bailes populares, artesanías, arquitectura vernácula</p>	<p>Mide el cumplimiento en el número de talleres realizados en la Casa de la Cultura en el año con respecto al año anterior</p>	<p>(A/B)*100</p>	<p>(Número de talleres realizados en la Casa de la Cultura en el 2024/Número de talleres programados en la Casa de la Cultura en el 2024)*100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>100 %</p>	<p>Gestión/Eficacia/Trimestral</p>	<p>Registro de inscripción</p>	<p>Población se inscribe y asiste a los talleres organizados por la Casa de la Cultura</p>

<p>Arte y cultura popular</p>	<p>Accesibilidad a las actividades culturales organizadas por la Casa de la Cultura</p>	<p>Mide el incremento en el número de personas con acceso a las actividades culturales organizadas por la Casa de la Cultura en el año con respecto al año anterior</p>	<p>[(A/B)-1]*100</p>	<p>[(Número de personas con acceso a las actividades culturales en la Casa de la Cultura 2024)/Número de personas con acceso a las actividades culturales en la Casa de la Cultura 2023]-1)*100</p>	<p>Tasa de variación</p>	<p>2.853</p>	<p>1%</p>	<p>Estratégico/Eficiencia/Trimestral</p>	<p>Registro de inscripción</p>	<p>Población se inscribe y asiste a los talleres organizados por la Casa de la Cultura</p>
<p>C2 A2</p> <p>Administración del programa de rescate del patrimonio histórico y cultural del municipio con motivo del Aniversario de la Fundación</p>	<p>Evento de Aniversario de la Fundación del Municipio</p>	<p>Mide el cumplimiento del evento de Aniversario de la Fundación del Municipio con respecto al programa</p>	<p>[(A/B)*100]</p>	<p>Evento de Aniversario de la Fundación del Municipio 2024/Evento de Aniversario de la Fundación del Municipio programado 2024)*100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>100%</p>	<p>Gestión/Eficiencia/Anual</p>	<p>Documento</p>	<p>La población aporta información para el rescate del patrimonio histórico cultural</p>	
<p>C2 A3</p> <p>Organización de eventos culturales de rescate de tradiciones y saberes locales</p>	<p>Eventos de rescate de tradiciones y saberes locales</p>	<p>Mide el cumplimiento de eventos culturales realizados con base a los programas</p>	<p>[(A/B)*100]</p>	<p>(Número de eventos de rescate de tradiciones y saberes locales programados 2024)*100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>100%</p>	<p>Gestión/Eficiencia/Trimestral</p>	<p>Expedientes bajo resguardo del área responsable</p>	<p>Población general y turistas interesada en y acuden a los eventos</p>	
<p>COMPONENTE B</p> <p>Obras y acciones para garantizar el acceso a la cultura física y deportiva en las zonas rural y</p>	<p>Servicios de fortalecimiento a la cultura física y deportiva en zonas urbanas y rurales</p>	<p>Mide el incremento en el número de personas con acceso a las actividades de cultura</p>	<p>[(A/B)-1]*100</p>	<p>(Número de personas con acceso a las actividades de cultura física y deportiva 2024)/Número de personas con acceso a las actividades</p>	<p>Tasa de variación</p>	<p>11,460</p>	<p>0.3%</p>	<p>Estratégico/Eficiencia/Anual</p>	<p>Población se registra en los eventos organizados por el Consejo Municipal</p>	









urbana realizada	e inclusivos otorgados	física y deportiva con respecto al año anterior		de cultura física y deportiva $[(A/B) - 1] * 100$	Tasa de variación	3	166 %	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	pal del Deporte
C3 A1	Organización, promoción y difusión de eventos y actividades deportivas	Mide el incremento en el número de eventos deportivos realizados en el año con respecto al año anterior	$[(A/B) - 1] * 100$	[(Número de eventos de cultura física y deportiva 2024/Número de eventos de cultura física y deportiva 2023) - 1] * 100	Tasa de variación	1	100 %	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Población se interesa participar en las ligas y eventos organizados por el Consejo Municipal del Deporte
C3 A2	Actividades de cultura física y deportivas para personas con discapacidad	Mide el incremento en el número de eventos deportivos realizados en el año para personas con discapacidad con respecto al año anterior	$[(A/B) - 1] * 100$	[(Número de eventos de cultura física y deportiva para personas con discapacidad 2024/Número de eventos de cultura física y deportiva para personas con discapacidad 2023) - 1] * 101	Tasa de variación	1	100 %	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Activa asociación deportiva técnico y económico
	Construcción de multideportivo con respecto a las programadas	Mide el cumplimiento del número de obras de construcción de multideportivo con respecto a las programadas	$[(A/B) - 1] * 100$	[(Número de obras de construcción de multideportivo realizadas 2024/Número de obras de construcción de multideportivo programadas 2024) - 1] * 100	Porcentaje	11	100 %	Gestión/Eficiencia/Anual	MID's y expedientes bajo resguardo del área responsable	Sesiona y aprueba obras el Consejo de Desarrollo Social Municipal
C3 A3	Accesibilidad a infraestructura deportiva por construcción de multideportivo	Mide el incremento en el número de personas beneficiadas con obras de construcción de multideportivo con respecto al año anterior	$[(A/B) - 1] * 100$	[(Número de personas beneficiadas con obras de construcción de multideportivo 2024/Número de personas con obras de construcción de multideportivo 2023) - 1] * 100	Tasa de variación	5.9	1 %	Estrategico/Ciclo/Anual	MID's y expedientes bajo resguardo del área responsable	Sesiona y aprueba obras el Consejo de Desarrollo Social Municipal
	Rehabilitación de multideportivo	Mide el cumplimiento de obras de rehabilitación de multideportivo con respecto a las	$(A/B) * 100$	[(Número de obras de rehabilitación de multideportivo realizadas 2024/Número de obras de rehabilitación de multideportivo)	Porcentaje	1	100 %	Gestión/Eficiencia/Anual	MID's y expedientes bajo resguardo del área responsable	Sesiona y aprueba obras el Consejo de Desarrollo Social Municipal

	Programas	programadas 2024)*100	Tasa de variación	Estratégico/Eficiencia/Anual	Mujeres y hombres solicitan los servicios de la Instancia Municipal de las Mujeres
Accesibilidad a infraestructura deportiva a por construcción de multideportivo de rehabilitación de multideportivo	Mide el incremento en el número de personas beneficiadas con obras de obra de rehabilitación de multideportivo	[(A/B)-1]*100	3,437	Estratégico/Eficiencia/Anual	Mujeres y hombres solicitan los servicios de la Instancia Municipal de las Mujeres
Tejado de multideportivo	Mide el cumplimiento de construcción de techados de multideportivo con respecto a los programas	[(A/B)-1]*100	5	Gestión/Eficiencia/Anual	Mujeres y hombres solicitan los servicios de la Instancia Municipal de las Mujeres
Accesibilidad a infraestructura deportiva a por construcción de techado de multideportivo	Mide el incremento en el número de personas beneficiadas con obras de construcción de techado de multideportivo	[(A/B)-1]*100	1,855	Estratégico/Eficiencia/Anual	Mujeres y hombres solicitan los servicios de la Instancia Municipal de las Mujeres
Servicios transversales con perspectiva de género para garantizar el ejercicio de los derechos de las niñas y mujeres otorgados	Mide el incremento en el número de personas beneficiadas con servicios y gestiones con perspectiva de género	[(A/B)-1]*100	135	Estratégico/Eficiencia/Trimestral	Mujeres y hombres solicitan los servicios de la Instancia Municipal de las Mujeres

COMPONENTE 4

C4 A1	Orientación legal, psicológica, médica y económica con perspectiva de género otorgada a mujeres y hombres	Mide el incremento en el número de mujeres y hombres atendidos con gestiones legales, psicológicas, médicas y económicas con perspectiva de género	$[(A/B)-1]*100$	[[Número de mujeres y hombres atendidos con gestiones legales, psicológicas, médicas y económicas con perspectiva de género 2024]/Número de mujeres y hombres atendidos con gestiones legales, psicológicas, médicas y económicas con perspectiva de género 2023]-1]*100	Tasa de variación	55	45 %	Estrategia/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Mujeres y hombres solicitan los servicios de la instancia Municipal de Mujeres
C4 A2	Gestión de acciones para el emprendimiento y empoderamiento económico de las mujeres	Número de talleres impartidos a mujeres para su empoderamiento	Mide el cumplimiento de talleres realizados para el empoderamiento de las mujeres con respecto a los programas	$(A/B)-1$	Porcentaje	1	100 %	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Mujeres se organizan y asisten a los talleres
		Número de beneficiarias de talleres impartidos	Mide el incremento en el número de mujeres asistentes a talleres con respecto al año anterior	$[(A/B)-1]*100$	Tasa de variación	20	200 %	Estrategia/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Mujeres asisten en tiempo y forma a los talleres
C4 A3	Acciones de capacitación para la implementación de políticas transversales con perspectiva de género en la Administración Pública Municipal	Capacitaciones en perspectiva de género dirigidas al personal servidor público realizadas	Mide el cumplimiento de capacitaciones realizadas con respecto a las programadas	$[(A/B)-1]*100$	Porcentaje	1	100 %	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Titulares autorizan al personal de la asistencia a la capacitación

		Número de servidores públicos capacitados y sensibilizados en perspectiva de género	Mide el incremento en el número de personal capacitado en el año con respecto al año anterior	$[(A/B)-1]*100$	$(A/B)-1$	[Número de personal capacitado 2024/Número de personal capacitado programado 2024]*100	Tasa de variación	60	33.33%	Estratégico/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Persona I servicio público asiste en tiempo y forma a las capacitaciones
		Eventos conmemorativos con perspectiva de género realizados con respecto a los programas	Mide el cumplimiento de eventos conmemorativos con perspectiva de género realizados con respecto a los programas	$(A/B)-1$	$(A/B)-1$	(Número de eventos conmemorativos con perspectiva de género programados 2024)*100	Porcentaje	2	100%	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Las condiciones climáticas son propias
C4 A4	Promoción de la cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo, público y privado	Número de personas sensibilizadas en eventos conmemorativos con perspectiva de género	Mide el incremento en el número de personas sensibilizadas en eventos conmemorativos con perspectiva de género con respecto al año anterior	$[(A/B)-1]*100$	$[(A/B)-1]$	(Número de personas sensibilizadas en eventos conmemorativos con perspectiva de género 2024/Número de personas sensibilizadas en eventos conmemorativos con perspectiva de género 2023)-1*100	Tasa de variación	700	14.30%	Estratégico/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	La población se presenta en tiempo y forma a los eventos
COMPONENTE 5												
		Jóvenes participando en acciones de inclusión y protección de los derechos de la población juveniles realizadas	Mide el incremento en el número de jóvenes activos en acciones de inclusión y protección de sus derechos con respecto al año anterior	$[(A/B)-1]*100$	$[(A/B)-1]$	[(Número de jóvenes activos en acciones de inclusión y protección de sus derechos 2024/Número de jóvenes activos en acciones de inclusión y protección de sus derechos 2023)-1]*100	Tasa de variación	2.398	6.5%	Estratégico/Eficiencia/Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Jóvenes se interesan en participar con el Instituto Municipal de la Juventud
C5 A1	Organización de evento con motivo del Día de la Juventud	Día de la Juventud	Mide el cumplimiento del evento con motivo del Día de la Juventud programado	$(A/B)-1$	$(A/B)-1$	(Número de eventos realizados con motivo del Día de la Juventud 2024/Número de eventos programados con motivo del Día de la Juventud 2024)*100	Porcentaje	1	100%	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Las condiciones climáticas son propias

	Jóvenes en el Día de la Juventud	Mide el incremento en el número de participantes en el evento con motivo del Día de la Juventud con respecto al año anterior	$\frac{[(A/B)-1]*100}{1}$	{Número de participantes en el evento del Día de la Juventud 2024/Número de participantes en el evento con motivo del Día de la Juventud 2023}-1]*100	Tasa de variación	300 17 %	Estratégico/Eficacia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Jóvenes se interesan en participar con el Instituto Municipal de la Juventud
CS A2	Organización de conferencias y pláticas motivacionales, deporte y salud mental, plan de vida y prevención de adicciones	Mide el cumplimiento en el número de conferencias y pláticas motivacionales programadas	$\frac{(A/B)*100}{10}$	{Número de conferencias y pláticas motivacionales programadas 2024}*100	Porcentaje	100 % 5	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Las instituciones educativas se involucran en la organización
	Jóvenes en conferencias y pláticas motivacionales	Mide el incremento en el número de participantes en conferencias y pláticas motivacionales con respecto al año anterior	$\frac{[(A/B)-1]*100}{1}$	{(Número de participantes en conferencias y pláticas motivacionales 2024/Número de participantes en conferencias y pláticas motivacionales 2023)-1}*100	Tasa de variación	350 10 %	Estratégico/Eficacia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Jóvenes se interesan en participar con el Instituto Municipal de la Juventud
	Actividades juveniles de coordinación realizadas con motivo del cuidado del medio ambiente	Mide el cumplimiento en el número de actividades de coordinación realizadas con respecto a las programadas	$\frac{(A/B)*100}{1}$	{Número de actividades de coordinación realizadas con motivo del cuidado del medio ambiente 2024/Número de actividades de coordinación programadas con motivo del cuidado del medio ambiente 2024}*100	Porcentaje	13 % 100 %	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Las instituciones educativas se involucran en la organización
CS A3	Vinculación para la coordinación de actividades juveniles con motivo del cuidado del medio ambiente	Mide el incremento en el número de jóvenes participantes en actividades de coordinación realizadas con motivo del cuidado del medio ambiente	$\frac{[(A/B)-1]*100}{1}$	{Número de jóvenes participantes en actividades de coordinación realizadas con motivo del cuidado del medio ambiente 2024/Número de jóvenes participantes en actividades de coordinación realizadas con motivo del cuidado del medio ambiente 2023}-1]*100	Tasa de variación	48 1.5 3%	Estratégico/Eficacia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Jóvenes se interesan en participar con el Instituto Municipal de la Juventud

	al año anterior	del medio ambiente 2023-1)*100	Porcentaje	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Las instituciones educativas se involucran en la organización
Organización de eventos juveniles de orientación profesional, emprendimiento	Mide el cumplimiento en el número de eventos de orientación profesional, emprendimiento o proyectos para jóvenes	(A/B)*100	100%	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Las instituciones educativas se involucran en la organización
C5 A4 Organización de eventos juveniles de orientación profesional, emprendimiento o proyectos para jóvenes	Mide el incremento en el número de jóvenes que participan en eventos de orientación profesional, emprendimiento o proyectos para jóvenes realizados conforme a los programas	[(A/B)-1]*100	200%	Estratégico/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Jóvenes se interesan en participar con el Instituto Municipal de la Juventud
Servicios de apoyo a la población mayor para garantizar el disfrute de sus derechos, desarrollo integral y el acceso a los beneficios de los programas sociales	Mide el incremento en el número de personas mayores atendidas en oficina en el año con respecto al año anterior	[(A/B)-1]*100	1052%	Estratégico/Eficiencia/Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Personas adultas mayores cabecera municipal se acercan a la oficina del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

COMPONENTE 6



<p>otorgados</p>	<p>Personas mayores atendidas en área externa para garantizar el disfrute de sus derechos, desarrollo o integral y el acceso a los beneficios de los programas sociales</p>	<p>Mide el incremento en el número de personas mayores atendidas en oficina en el año con respecto al año anterior</p>	<p><math>[(A/B)-1]*100</math></p>	<p>[(Número de personas mayores fuera de oficina durante 2024/Número de personas mayores atendidas durante 2023)-1]*100</p>	<p>Tasa de variación</p>	<p>82 %</p>	<p>10 %</p>	<p>Estratégico/Eficiencia/Anual</p>	<p>Expedientes bajo resguardo del área responsable</p>	<p>Personas mayores de la zona rural se acercan los eventos itinerantes de fiestas juvenes Ciudadano</p>
<p>C6 A1</p> <p>Orientación para la gestión de credencialización de personas mayores</p>	<p>Número de personas mayores con orientación para la gestión de credencial del INAPAM</p>	<p>Mide el incremento en el número de personas mayores con orientación para la gestión de credencial del INAPAM con respecto al año anterior</p>	<p><math>[(A/B)-1]*100</math></p>	<p>[(Número de personas mayores con orientación para la gestión de credencial del INAPAM 2024/Número de personas mayores con orientación para la gestión de credencial del INAPAM 2023)-1]*100</p>	<p>Tasa de variación</p>	<p>334 %</p>	<p>10 %</p>	<p>Estratégico/Eficiencia/Trimestral</p>	<p>Expedientes bajo resguardo del área responsable</p>	<p>Personas mayores de la cabecera municipal se acercan a la oficina del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores</p>
<p>incorporación y funcionamiento de clubes de personas mayores para ofrecer diversas alternativas de formación y desarrollo humano</p>	<p>Incorporación de clubes de personas mayores en cabecera municipal</p>	<p>Mide el incremento en el número de clubes incorporados de personas mayores en la cabecera municipal</p>	<p><math>[(A/B)-1]*100</math></p>	<p>[(Número de clubes incorporados de personas mayores en la cabecera municipal 2024/Número de clubes incorporados de personas mayores en la cabecera municipal 2023)-1]*100</p>	<p>Tasa de variación</p>	<p>4 %</p>	<p>25 %</p>	<p>Gestión/Eficiencia/Trimestral</p>	<p>Expedientes bajo resguardo del área responsable</p>	<p>Personas mayores cumplen con los Lineamientos para la incorporación</p>
<p>C6 AZ</p>	<p>Integrantes de clubes de personas mayores incorporados en la cabecera municipal</p>	<p>Mide el incremento en el número de integrantes de clubes de personas mayores incorporados en la cabecera municipal</p>	<p><math>[(A/B)-1]*100</math></p>	<p>[(Número de integrantes de clubes de personas mayores incorporados en la cabecera municipal 2024)-1]*100</p>	<p>Tasa de variación</p>	<p>179 %</p>	<p>8%</p>	<p>Estratégico/Eficiencia/Trimestral</p>	<p>Expedientes de personas mayores en clubes bajo resguardo del área responsable</p>	<p>Personas mayores asisten al club y cumple con el programa anual de trabajo</p>
<p>comunidad rurales</p>	<p>Incorporación de clubes en comunidades rurales</p>	<p>Mide el incremento en el número de clubes de personas mayores incorporados en comunidades rurales</p>	<p><math>[(A/B)-1]*100</math></p>	<p>[(Número de clubes de personas mayores incorporados en comunidades rurales 2024/Número de clubes de personas mayores incorporados en comunidades rurales 2023)-1]*100</p>	<p>Tasa de variación</p>	<p>4 %</p>	<p>25 %</p>	<p>Gestión/Eficiencia/Trimestral</p>	<p>Expedientes bajo resguardo del área responsable</p>	<p>Personas mayores cumplen con los Lineamientos para la incorporación</p>

	<p>Integran-tes de clubes de personas mayores incorporados en comunidades rurales</p> <p>Mide el incremento en el número de integrantes en clubes de personas mayores incorporados en comunidades rurales</p> <p>[(A/B)-1]*100</p>	<p>comunidades rurales 2024)-1]*100</p> <p>[(Número de integrantes en clubes de personas mayores incorporados en comunidades rurales 2024)/Número de integrantes en clubes de personas mayores incorporados en comunidades rurales 2023)-1]*100</p>	<p>Tasa de variación: 262 6%</p>	<p>Estratégico/Eficacia/Trimestral</p>	<p>Expedientes de personas mayores en clubes bajo resguardo del área responsable</p>	<p>Personas mayores asisten al club y cumple con el programa anual de trabajo</p>
<p>Organización del festejo con motivo del Día Nacional de los Adultos Mayores</p> <p>C6 A3</p>	<p>Festejo del Día del Adulto Mayor</p> <p>Mide el cumplimiento del evento con motivo del Festejo del Día del Adulto Mayor</p> <p>(A/B)*100</p>	<p>[(Festejo del Día del Adulto Mayor realizado 2024)/Festejo del Día del Adulto Mayor programado 2024]*100</p>	<p>Porcentaje: 100%</p>	<p>Gestión/Eficacia/Trimestral</p>	<p>Expedientes bajo resguardo del área responsable</p>	<p>Las condiciones climáticas son propicias</p>
<p>Obras y acciones de infraestructura social básica para atender las demandas, carencias y rezago de las zonas prioritarias del municipio o realizadas</p> <p>COMPONENTE 7</p>	<p>Número de personas beneficiadas con obras y acciones gestionadas</p> <p>Mide el incremento en el número de personas beneficiadas con obras y acciones realizadas en el año con respecto al anterior</p> <p>[(A/B)-1]*100</p>	<p>[(Número de personas beneficiadas con obras y acciones gestionadas y realizadas en el 2024)/Número de personas beneficiadas con obras y acciones gestionadas y realizadas en el 2023)-1]*100</p>	<p>Tasa de variación: 55, 090 2.2%</p>	<p>Estratégico/Eficacia/Anual</p>	<p>Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo</p>	<p>Los "lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios" son publicados en el Diario Oficial de la</p>











a de localidad es urbanas	rehabilitación de red, sistema o línea de agua entubada de localidades urbanas con respecto a las del año anterior	urbanas 2024/[Número de personas beneficiadas con las obras de rehabilitación de red de agua entubada de localidades urbanas 2024]-1]*100			Municipal
Obras de construcción de pozo profundo de agua entubada	Mide el cumplimiento del número de obras de construcción de pozo profundo de agua entubada con respecto a las programadas	$(A/B) * 100$	[Número de obras de construcción de pozo profundo de agua entubada realizadas/Número de obras de construcción de pozo profundo de agua entubada programadas]*100	100 %	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo Sesión y aprobación de obras al Consejo de Desarrollo Social Municipal
Población beneficiada con la construcción de pozo profundo de agua entubada con respecto a las del año anterior	Mide el incremento en el número de personas beneficiadas con la construcción de pozo profundo de agua entubada con respecto a las del año anterior	$(A/B) - 1 * 100$	[Número de personas beneficiadas con las obras de	1,305	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo Ciudadanías representada por el Consejo de Desarrollo Social Municipal
Obras de rehabilitación de depósito o tanque de agua entubada	Mide el cumplimiento del número de obras de rehabilitación de depósito o tanque de agua entubada con respecto a las programadas	$(A/B) * 100$	[Número de obras de rehabilitación de depósito o tanque de agua entubada realizadas/Número de obras de rehabilitación de depósito o tanque de agua entubada programadas]*100	100 %	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo Sesión y aprobación de obras al Consejo de Desarrollo Social Municipal

	Población beneficiaria de obras de rehabilitación de depósito o tanque de agua entubada a	Mide el incremento en el número de personas beneficiarias con obras de rehabilitación de depósito o tanque de agua entubada con respecto a las del año anterior	[(A/B)-1]*100	[(Número de personas beneficiadas con las obras de rehabilitación de depósito o tanque de agua entubada 2024)/Número de personas beneficiadas con las obras de rehabilitación de depósito o tanque de agua entubada 2024]-1*100	Tasa de variación	1.3 55 1%	Estratégico/Éric acis/Anual	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo	Ciudadanía es representada por el Consejo de Desarrollo Social Municipal
Pago de servicios de energía eléctrica para bombeo de agua potable en la cabecera municipal	Pago de energía eléctrica para bombeo de agua potable en la cabecera municipal	Mide el ejercicio del recurso programado para bombeo de agua potable en la cabecera municipal	(A/B)*100	(Monto ejercido para pago de bombeo de agua potable en la cabecera municipal/Monto programado para pago de bombeo de agua potable en la cabecera municipal)*100	Porcentaje	100 %	Gestión/Económico/Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Recursos del Ramo 33 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio o fiscal asignados oportunamente
Pago de servicios de energía eléctrica para bombeo de agua potable en la cabecera municipal, derechos y aprovechamientos de bienes de dominio público de la Nación como cuerpos receptor es de las descargas de aguas residuales	Pago de servicios de energía eléctrica para bombeo de agua potable en la cabecera municipal, derechos y aprovechamientos de bienes de dominio público de la Nación como cuerpos receptor es de las descargas de aguas residuales	Mide el ejercicio del recurso programado para pago de Derechos y Aprovechamientos de Aguas Nacionales, Uso de Agua Potable	(A/B)*100	(Monto ejercido para pago de Derechos y Aprovechamientos de Aguas Nacionales, Uso de Agua Potable/Monto programado para pago de Derechos y Aprovechamientos de Aguas Nacionales, Uso de Agua Potable)*100	Porcentaje	100 %	Gestión/Económico/Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Recursos del Ramo 33 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio o fiscal asignados oportunamente
	Pago de Derechos y Aprovechamientos de Bienes de Dominio Público de la Nación como cuerpos receptor es de las descargas de aguas residuales	Mide el ejercicio del recurso programado para pago de Derechos y Aprovechamientos de Bienes de Dominio Público de la Nación como cuerpos receptor es de las descargas de aguas/Monto programado para pago de Derechos y Aprovechamientos de Bienes de	(A/B)*100	(Monto ejercido para pago de Derechos y Aprovechamientos de Bienes de Dominio Público de la Nación como cuerpos receptor es de las descargas de aguas/Monto programado para pago de Derechos y Aprovechamientos de Bienes de	Porcentaje	100 %	Gestión/Económico/Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Recursos del Ramo 33 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio o fiscal asignados oportunamente

C7 AZ

	es de las descargas de aguas con respecto a lo programado	Obras de rehabilitación de red de drenaje sanitario en calles y andador de zona de atención prioritaria a urbanas	Mide el cumplimiento del número de obras de rehabilitación de red de drenaje sanitario de zona de atención prioritaria a urbanas con respecto a las programadas	$\frac{(A/B) * 100}{100}$	Domínio Público de la Nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas)*100		Gobierno Municipal
C7 A3	Gestión de obras de rehabilitación de red de drenaje sanitario en calles y andador de zona de atención prioritaria a urbanas	<p>Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de la Unidad de Planeación y Programas para el Desarrollo Municipal</p>	<p>Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de la Unidad de Planeación y Programas para el Desarrollo Municipal</p>	<p>14 100 % Gestión/Eficiencia/Anual</p>			Sesión y aprobación de obras al Consejo de Desarrollo Social Municipal
C7 A4	<p>Mide el incremento en el número de personas beneficiadas con obras de rehabilitación de red de drenaje sanitario en calles y andadores de zona de atención prioritaria a urbanas</p>	<p>Mide el cumplimiento del número de obras de rehabilitación de red de drenaje sanitario en calles y andadores de zona de atención prioritaria a urbanas con respecto al año anterior</p>	<p>Tasa de variación</p>	<p>1,585 1 % Estrategia/Eficiencia/Anual</p>			Ciudadanía es representada por el Consejo de Desarrollo Social Municipal
C7 A4	<p>Gestión de obras de pavimentación y/o revestimiento de calles en zonas de atención prioritaria a urbanas</p>	<p>Mide el cumplimiento del número de obras de pavimentación y/o revestimiento de calles en zonas de atención prioritaria a urbanas</p>	<p>(Número de obras de pavimentación y/o revestimiento de calles en zonas de atención prioritarias urbanas realizadas/Número de obras de pavimentación)</p>	<p>7 100 % Gestión/Eficiencia/Anual</p>			Sesión y aprobación de obras al Consejo de Desarrollo Social Municipal







C7 48 Gestión de ayudas sociales a personas de escasos recursos encaminadas a disminuir sus carencias sociales alimentarias, de salud, servicios funerarios, educación y vivienda.	Ayudas sociales otorgadas a personas de bajos recursos	Mide el ejercicio del recurso programado para ayudas sociales a personas de bajos recursos	[(A/B)*100]	{Monto ejercido para ayudas sociales a personas de escasos recursos/Monto programado para ayudas sociales a personas de escasos recursos}*100	Porcentaje	100 %	100 %	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo Social Municipal	Sesión y aprobación a obras el Consejo de Desarrollo Social Municipal
<b>COMPONENTE B</b>									
Servicios de salud incluyen gratuitos a la población de bajos recursos de la zona rural y urbana otorgados	Servicios médicos otorgados por la Coordinación de Salud a personas de la localidad rurales y urbanas	Mide el incremento en el número de personas beneficiadas con servicios médicos de la Coordinación de Salud con respecto al año anterior	[(A/B)-1]*100	[(Número de personas beneficiadas con servicios médicos de la Coordinación de Salud 2024)-1]*100	Tasa de variación	4,277 %	Estratégico/Eficacia/Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Las personas acuden al Consultorio de Salud Municipal
Atención médica en consultorio de la Coordinación de Salud a personas de focalidad rurales y urbanas	Consultas médicas otorgadas a personas de focalidad rurales y urbanas	Mide el incremento en el número de personas atendidas en consultas médicas con respecto al año anterior	[(A/B)-1]*100	[(Número de personas atendidas con servicios de medición de signos vitales 2024)-1]*100	Tasa de variación	1,173 %	Estratégico/Eficacia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Las personas enfermas se trasladan a recibir la consulta
C8 A2 Medición de signos vitales en consultorio de la Coordinación de Salud	Medición de signos vitales	Mide el incremento en el número de personas atendidas con servicios de medición de signos vitales con respecto al año anterior	[(A/B)-1]*100	[(Número de servicios de medición de signos vitales otorgados/Número de servicios de medición de signos vitales solicitados)-1]*100	Tasa de variación	1,250 %	Estratégico/Eficacia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Las personas enfermas se trasladan a recibir la consulta
C8 A3 Gestión y suministro de medicamentos en consultorio de la Coordinación de Salud	Suministro de medicamentos	Mide el incremento en el número de personas beneficiadas con medicamentos solicitados con respecto	[(A/B)-1]*100	[(Número de personas beneficiadas con suministro de medicamentos solicitados 2024)-Número de personas beneficiadas con suministro de medicamentos]	Tasa de variación	1,404 %	Estratégico/Eficacia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Las personas enfermas solicitan el apoyo y cumplen con los requisitos

		al año anterior	os solicitadas 2023)-1]*100	Tasa de variación	Estratégico/Eficacia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Las personas solicitan el servicio en consultorio
C8 A4 Expedición de certificados y constancias médicas	Certificados y constancias médicas	Mide el incremento en el número de personas beneficiadas con expedición de certificados y constancias médicas respecto al año anterior	[(A/B)-1]*100	350 %			
C8 A5 Traslados de paciente a hospitales	Traslados de paciente a hospitales	Mide el número de personas beneficiadas con servicio de traslados a hospitales	[(A/B)-1]*100	100 %	Estratégico/Eficacia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Las personas y familiares solicitan el servicio
C8 A6 Impartición de capacitaciones en salud	Capacitación en salud	Mide el porcentaje de cumplimiento en el número de capacitaciones en salud impartidas contra las programadas	[(A/B)*100]	100 %	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Las condiciones climáticas y otras son propicias
C8 A7 Impartición de pláticas de promoción a la salud reproductiva en escuelas y comunidades	Pláticas de promoción a la salud reproductiva en escuelas y comunidades	Mide el porcentaje en el número de pláticas de promoción a la salud reproductiva realizadas en escuelas y comunidades contra las	[(A/B)*100]	100 %	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	A veces y autoridades escolares coordinan a los estudiantes para llevar a cabo las acciones









C8 A8	Supervisiónes de casas de salud	Supervisiónes de casas de salud	Mide el porcentaje en el número de supervisiónes a casas de salud realizadas contra las programadas	$(A/B) * 100$	(Número de supervisiónes a casas de salud realizadas / Número de supervisiónes a casas de salud programadas) * 100	Porcentaje	100 %	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Las condiciones climáticas digitales son propicias
C8 A5	Acciones de rehabilitación y mantenimiento de casas de salud	Acciones de rehabilitación y mantenimiento de casas de salud	Mide el número de acciones de rehabilitación y mantenimiento de casas de salud realizadas contra las solicitadas	$(A/B) * 100$	{Número de acciones de rehabilitación y mantenimiento de casas de salud realizadas / Número de acciones de rehabilitación y mantenimiento de casas de salud programadas} * 100	Porcentaje	100 %	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Se realiza la gestión por parte de la comunidad
C8 A10	Instalación de módulos de promoción a la salud para escuelas de nivel medio y superior	Módulos de promoción a la salud en escuelas de nivel medio y superior	Mide el número de módulos de promoción a la salud en escuelas de nivel medio y superior instalados contra los programados	$(A/B) * 100$	{Número de módulos de promoción a la salud en escuelas de nivel medio y superior instalados / Número de módulos de promoción a la salud en escuelas de nivel medio y superior instalados programados} * 100	Porcentaje	100 %	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Las autoridades escolares coordinan a los estudiantes para llevar a cabo las acciones
C8 A11	Instalación de módulos de hidratación en eventos masivos	Módulos de hidratación	Mide el porcentaje de número de módulos de hidratación instalados contra los solicitados	$(A/B) * 100$	(Número de módulos de hidratación instalados / Número de módulos de hidratación solicitados) * 100	Porcentaje	100 %	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Entrega solicitud de organización a las autoridades municipales
C8 A12	Instalación de filtros sanitarios para prevención de riesgos sanitarios	Filtros sanitarios	Mide el número de filtros sanitarios instalados contra los programados	$(A/B) * 100$	(Número de filtros sanitarios instalados / Número de filtros sanitarios programados) * 100	Porcentaje	100 %	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	La población participa de manera voluntaria

C8 A1 3	Coordinación de fumigación en escuelas y comunidades	Fumigaciones	Mide el porcentaje en el número de servicios de fumigación otorgados contra las solicitudes	$(A/B) * 100$	(Número de servicios de fumigación otorgados/ Número de servicios de fumigación solicitados)*100	Porcentaje	100 %	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Autoridades comunales o escuelas realizan la solicitud
C8 A1 4	Coordinación de campaña de nebulización de viviendas para el combate a la reproducción del mosquito del dengue	Campaña de prevención del dengue	Mide el cumplimiento en el número de campañas de prevención del dengue realizadas contra las programadas	$(A/B) * 100$	(Número de campañas de prevención del dengue realizadas/ Número de campañas de prevención del dengue programadas)*100	Porcentaje	100 %	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Las condiciones climáticas son propicias
C8 A1 5	Coordinación de campaña de descharritación	Campaña de descharritación	Mide el cumplimiento en el número de campañas de descharritación realizadas contra las programadas	$(A/B) * 100$	(Número de campañas de descharritación realizadas/ Número de campañas de descharritación programadas)*100	Porcentaje	100 %	Gestión/Eficiencia/Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Las condiciones climáticas son propicias
		Toneladas recolectadas	Mide el incremento en el número de toneladas recolectadas contra las del año anterior	$[(A/B) - 1] * 100$	(Número de toneladas recolectadas en 2024/ Número de toneladas recolectadas en 2023) - 1 * 100	Tasa de variación	194 %	Gestión/Eficiencia/Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	La ciudadanía colabora con la entrega
COMPONENTE 9		Comunidades con registro del Instituto de Desarrollo Humano y Social para los Pueblos Indígenas y Patrimonio Cultural Tangible e Intangible otorgados	Mide el porcentaje de comunidades con registro indígenas en las acciones de toma de decisión municipales	$(A/B) * 100$	(Número de comunidades indígenas con registro convocadas/ Total de comunidades indígenas con registro convocadas)*100	Porcentaje	100 %	Gestión/Eficiencia/Anual	Padrón de Comunidades Indígenas en el Estado de San Luis Potosí	Instituto de Desarrollo Humano y Social para los Pueblos Indígenas otorga reconocimiento y registro

C9 A1	Organización social de los pueblos indígenas para promover el desarrollo de las lenguas, cultura, usos, costumbres y recursos naturales	Número de sesiones del Consejo Municipal Indígena	Mide el número de sesiones del Consejo Municipal Indígena realizadas entre las programadas en el año	(A/B)*100	(Número de sesiones del Consejo Municipal Indígena realizadas / Número de sesiones del Consejo Municipal Indígena programadas 2024)*100	Porcentaje	12	100%	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes de actas de sesión del Consejo bajo resguardo del área responsable	Las y los integrantes del Consejo asisten en tiempo y forma a la convocatoria
C9 A2	Commemoración del Día Internacional de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Commemoración del Día Internacional de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Mide el cumplimiento del evento de conmemoración del Día Internacional de los Pueblos y Comunidades Indígenas	(A/B)*100	(Commemoración del Día Internacional de los Pueblos y Comunidades Indígenas)	Porcentaje	1	100%	Gestión/Eficiencia/Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	La población indígena se interesa en la convocatoria al evento
C9 A3	Solapamiento de la identidad y conocimientos ancestrales durante el Equinoccio de Primavera en el sitio arqueológico TAMOHI	Equinoccio de Primavera en el sitio arqueológico TAMOHI	Mide el cumplimiento del evento de Equinoccio de Primavera en el sitio arqueológico TAMOHI	(A/B)*100	(Evento de equinoccio de Primavera en el sitio arqueológico TAMOHI realizado / Evento de equinoccio de Primavera en el sitio arqueológico TAMOHI programado)	Porcentaje	1	100%	Gestión/Eficiencia/Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	La población indígena se interesa en la convocatoria al evento

PREOZ "SEGURIDAD CORRESPONSABLE"	Eje del PMD 2021-2024 al cual contribuye el Programa: II. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMULIN	Vertientes a las que contribuye el Programa: II.1. Paz y Seguridad II.2. Justicia e Instituciones Sólidas II.3. Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas II.4. Protección Civil y Atención a Desastres Naturales	Clave presupuestaria:	20'350,000.00										
<b>INDICADORES</b>														
RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	VARIABLES	UNIDAD	UN	EA	BA	SE	ME	TA	TIPO/DIMENSIÓN/FRECUENCIA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Contribuir a la conservación del orden y la paz social con una respuesta rápida y coordinada de los tres órdenes de gobierno mediante el	Incidencia de hechos delictivos en el municipio del fuero común 2021	Porcentaje de hechos delictivos del fuero común con mayor incidencia en el municipio 2021	(A/B)*100	61.5% (Número de denuncias por delitos de mayor incidencia robo, lesiones y fraude en el municipio agosto 2021/Total de denuncias por delitos en el municipio agosto 2021)*100	Porcentaje	61.50				1.5%	Estratégico/Eficiencia/Anual	Carpetas de investigación del Ministerio Público	Las víctimas acuden a presentar su denuncia según bien afectado en las agencias de la Fiscalía	

<p>Fortalecimiento de los servicios a la población en materia de seguridad pública, vigilancia en las localidades y colonias del municipio de Tamulín y política de protección civil correspondiente</p>	<p>Puestos a disposición de las autoridades</p>	<p>Mide el porcentaje del número de presuntos delincuentes puestos a disposición de las autoridades del Fuero Común o Fuero Federal con respecto a los hechos registrados por delitos del Fuero Común o Fuero Federal</p>	<p><math>\frac{(A/B)}{100}</math></p>	<p>[(Número de presuntos delincuentes puestos a disposición de las autoridades del Fuero Común o Fuero Federal/Número de hechos presuntos delitos del Fuero Común o Fuero Federal registrados 2024)]*100</p>	<p>Tasa de variación</p>	<p>9.6 0%</p>	<p>2.4 %</p>	<p>Estratégico/Eficacia/Anual</p>	<p>Registro de reportes de hechos de la Corporación</p>	<p>Las víctimas acuden a presentar su denuncia según bien afectado en las oficinas de la Fiscalía</p>
<p>Fortalecimiento de los servicios a la población en materia de seguridad pública, vigilancia en las localidades y colonias del municipio de Tamulín y política de protección civil correspondiente</p>	<p>Hechos por presuntos delitos del Fuero Común o Fuero Federal</p>	<p>Mide la disminución de hechos por presuntos delitos del Fuero Común o Fuero Federal registrados con respecto al año anterior</p>	<p><math>\frac{(A/B)}{100}</math></p>	<p>[(Número de hechos registrados por presuntos delitos del Fuero Común o Fuero Federal en el 2024/Número de hechos registrados por presuntos delitos del Fuero Común o Fuero Federal en el 2023)]*100</p>	<p>Tasa de variación</p>	<p>354</p>	<p>9.8 %</p>	<p>Estratégico/Eficacia/Anual</p>	<p>Registro de reportes de hechos de la Corporación</p>	<p>Las posibles víctimas acuden o se comunican a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del municipio</p>
<p>Fortalecimiento de los servicios a la población en materia de seguridad pública, vigilancia en las localidades y colonias del municipio de Tamulín y política de protección civil correspondiente</p>	<p>Hechos de Tránsito</p>	<p>Mide la disminución en el número de hechos de Tránsito registrados con respecto al año anterior</p>	<p><math>\frac{(A/B)}{100}</math></p>	<p>[(Número de hechos registrados por Hechos de Tránsito en el 2024/Número de hechos registrados por Hechos de Tránsito en el 2023)]*100</p>	<p>Tasa de variación</p>	<p>107</p>	<p>9.3 %</p>	<p>Estratégico/Eficacia/Anual</p>	<p>Registro de reportes de hechos de la Corporación</p>	<p>Las posibles víctimas acuden o se comunican a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del</p>

PROPÓSITO









<p>COMPONENTE 1</p> <p>Servicios de vigilancia en colonias y comunidades con mayor incidencia delictiva y alto riesgo otorgados</p>	<p>Cámaras de videovigilancia vinculadas al Centro de Comando, Control y Comunicaciones y Control C4</p>	<p>Número de cámaras de videovigilancia en funcionamiento vinculadas a C4</p>	<p>(A/B) *100</p>	<p>Número de cámaras de videovigilancia en funcionamiento vinculadas a C4</p>	<p>Porcentaje</p> <p>23</p> <p>100 %</p> <p>Gestión/Eficiencia/Anual</p>	<p>Expedientes bajo resguardo del área responsable</p>	<p>Recursos del Ramo 37 del Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de las Municipalidades para el ejercicio fiscal asignados oportunamente</p>
<p>C1 A1</p> <p>Programación de rondines de vigilancia y operativa en las zonas con mayor incidencia delictiva y propensa a la comisión de delitos</p>	<p>Programación de rondines y presencia policial en puntos estratégicos</p>	<p>Mide el cumplimiento del Programa de rondines y presencia policial en puntos estratégicos realizados conforme a los programados</p>	<p>(A/B) *100</p>	<p>(Rondines y presencia policial en puntos estratégicos realizados/Rondines y presencia policial en puntos estratégicos programados) *100</p>	<p>Porcentaje</p> <p>1</p> <p>100 %</p> <p>Gestión/Eficiencia/Anual</p>	<p>Expedientes bajo resguardo del área responsable</p>	<p>El suministro de gasolina regular en el municipio</p>
<p>C1 A2</p> <p>Programación de acciones de proximidad social para la prevención del delito y medidas de autoprotección para la seguridad personal, familiar y comunitaria en instituciones educativas</p>	<p>Programación de acciones de proximidad social realizadas en 2024</p>	<p>Mide el cumplimiento del Programa de acciones de proximidad social realizadas conforme a los programados</p>	<p>(A/B) *100</p>	<p>(Acciones de proximidad social realizadas/Acciones de proximidad social realizadas programadas) *100</p>	<p>Porcentaje</p> <p>1</p> <p>100 %</p> <p>Gestión/Eficiencia/Anual</p>	<p>Expedientes bajo resguardo del área responsable</p>	<p>Las instituciones académicas colaboran y coordinan a la población estudiantil</p>
<p>C1 A3</p> <p>Programación de acciones de prevención de riesgos psicosociales contra las adicciones</p>	<p>Programación de acciones de prevención de riesgos psicosociales y contra las adicciones realizadas en 2024</p>	<p>Mide el cumplimiento del Programa de acciones de prevención de riesgos psicosociales y contra las adicciones realizadas conforme a los programados</p>	<p>(A/B) *100</p>	<p>(Acciones de prevención de riesgos psicosociales y contra las adicciones realizadas/Acciones de prevención de riesgos psicosociales programadas) *100</p>	<p>Porcentaje</p> <p>1</p> <p>100 %</p> <p>Gestión/Eficiencia/Anual</p>	<p>Expedientes bajo resguardo del área responsable</p>	<p>Las instituciones académicas colaboran y coordinan a la población</p>

Acciones realizadas	Descripción de la acción	Indicador de seguimiento	Valor objetivo	Valor alcanzado	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones	Fuente de recursos
C2 A1	Servicio confiable de elementos de seguridad pública en constante profesionalización, certificación y capacitación policial organizados	Gestión de Evaluación y Control de Confianza de los elementos de seguridad pública	Mide el porcentaje de elementos de seguridad pública que aprobaron la Evaluación de Confianza entre el total de los que presentaron	(A/B) *100	42	100%	Recurso del Ramo 33 del Fondo de Apoyos para el fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio fiscal asignados oportunamente
C2 A2	Gestión para profesionalización y adiestramiento continuo de los elementos del cuerpo de seguridad pública municipal	Mide el número de elementos que asistieron al Curso de Competencias Básicas de la función policial conforme a los programados	Mide el número de elementos que asistieron al Curso Básico de Formación Profesional en la Academia de Seguridad Pública Zona Huasteca conforme a los programados	(A/B) *100	84.51	15.38%	Convenio firmado con el Centro de Control de Confianza
C2 A2	Capacitación en el Curso de Formación Profesional en la Academia de Seguridad Pública Zona Huasteca	Mide el número de elementos que asistieron al Curso de Formación Profesional en la Academia de Seguridad Pública Zona Huasteca conforme a los programados	Mide el número de elementos que concluyeron el Curso de Competencias Básicas de la Función Policial/Número de elementos programados para concluir el curso	(A/B) *100	9	100%	La Academia de Seguridad Pública Zona Huasteca imparte curso
C2 A2	Curso de Competencias Básicas de la función policial	Mide el número de elementos que asistieron al Curso de Competencias Básicas de la Función Policial conforme a los programados	Mide el número de elementos que concluyeron el Curso de Competencias Básicas de la Función Policial/Número de elementos programados para concluir el curso	(A/B) *100	1	100%	La Academia de Seguridad Pública Zona Huasteca imparte curso

COMPONENTE 2











			Curso de Competencias Básicas de la Función Policial)*100	1	100 %	Gestión/Eficacia/Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	La Academia de Seguridad Pública Zona Huastec para impartir curso
C2 A3	Gestión para el equipamiento y avituallamiento para los elementos de seguridad pública conforme al	Diplomado de Mandos conforme a los programas	Mide el número de elementos que concluyeron al Diplomado de Mandos conforme a los programas	(A/B)*100	Porcentaje	Gestión/Eficacia/Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	La Academia de Seguridad Pública Zona Huastec para impartir curso
C2 A3	Gestión para el equipamiento y avituallamiento para los elementos de seguridad pública conforme al	Diplomado de Mandos conforme a los programas	Mide el cumplimiento a la ejecución del recurso gestionado	(A/B)*100	Porcentaje	Gestión/Eficacia/Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Recurso del Ramo 33 del Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio fiscal asignados oportunamente
COMPONENTE 3	Obras y acciones para el fortalecimiento de infraestructura que mejora la percepción ciudadana en seguridad pública entregadas	Población beneficiada con infraestructura que mejora la percepción de seguridad pública	Mide el incremento en el número de población beneficiada con infraestructura que mejora la percepción de seguridad pública	[(A/B)-1]*100	Tasa de variación	Estratégico/Eficacia/Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Recurso del Ramo 33 del Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio fiscal asignados oportunamente
C3 A1	Gestión de obras de rehabilitación de alumbrado público en localidades rurales	Obras de rehabilitación de alumbrado público en localidades rurales	Mide el cumplimiento del número de obras de rehabilitación de alumbrado público en localidades rurales	(A/B)*100	Porcentaje	Estratégico/Eficacia/Anual	Informe anual sobre la situación de rezago social de la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo	Recurso del Ramo 33 del Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de los Municipios para el



de los Municipios para el ejercicio fiscal asignados oportunamente	Recurso del Ramo 33 del Fondo de Apoyaciones para el Fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio fiscal asignados oportunamente	Recurso del Ramo 33 del Fondo de Apoyaciones para el Fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio fiscal asignados oportunamente	Recurso del Ramo 33 del Fondo de Apoyaciones para el Fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio fiscal asignados oportunamente	Ciudadanía realiza trámite presencial o en línea página Web
público)*100	(Número de cámaras de video vigilancia instaladas/Número de cámaras de video vigilancia programadas)*100	(Número de semáforos instalados/Número de semáforos programados)*100	(Número de boyas instaladas/Número de boyas programadas)*100	(Número de trámites realizados en Tránsito Municipales/Número de trámites solicitados en Tránsito Municipal)*100
	Mide el número de cámaras de video vigilancia para el Centro de Comando, Control, Comunicación e y Control C4 instaladas en el año conforme a las programadas	Mide el número de semáforos instalados en el año conforme a los programados	Mide el número de boyas instaladas en el año conforme a las programadas	Mide el número de trámites por constancia de la licencia de placas, constancias de no antecedentes administrativos, tarjetas para personas con discapacidad.
	Cámaras de video vigilancia para el Centro de Comando, Control, Comunicación e y Control C4	Semáforos	Boyas delimitadoras y reductoras de velocidad	Trámites Tránsito Municipal
	C3 A1	C3 A1		Servicios de Tránsito Municipal para la segunda vial otorgados
	23	3	500	1,063
	100%	100%	100%	100%
	Gestión/Eficiencia/Anual	Gestión/Eficiencia/Anual	Gestión/Eficiencia/Anual	Gestión/Eficiencia/Trimestral
	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Expedientes bajo resguardo del área responsable











Y antropogénicos realizados	Escuelas y guarderías con dictámenes y medidas de seguridad de escuelas y guarderías	Mide el cumplimiento en el número de verificaciones, dictámenes y medidas de seguridad emitidas a escuelas y guarderías conforme a las programadas	(A/B) *100	Porcentaje	4	100 %	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Bitácoras y expedientes bajo resguardo del área responsable	El personal directivo de las escuelas y guarderías colabora y cumplen con las medidas
C4 51	Verificación de programas de protección civil, dictámenes y medidas de seguridad de escuelas y guarderías	(Número de verificaciones, dictámenes y medidas de seguridad emitidas a escuelas y guarderías programadas) *100	100 %	4	100 %	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Bitácoras y expedientes bajo resguardo del área responsable	El personal directivo de las escuelas y guarderías colabora y cumplen con las medidas	
C4 52	Verificación de medidas de seguridad de farmacias, establecimientos y empresas con medidas de seguridad	Mide el cumplimiento en el número de verificaciones, dictámenes y medidas de seguridad emitidas a Farmacias, establecimientos y empresas conforme a las programadas	(A/B) *100	Porcentaje	4	100 %	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Bitácoras y expedientes bajo resguardo del área responsable	Personal a cargo de farmacias, establecimientos y empresas colabora y cumplen con las medidas
C4 53	Implementación de Albergue Temporal y operativo en situación de calle o zonas de riesgo asistidas con Albergue Temporal	Mide el número de personas en situación de calle o zonas de riesgo asistidas con Albergue Temporal con respecto a las que lo requieren por contingencia	(A/B) *100	Porcentaje	6	100 %	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Bitácoras y expedientes bajo resguardo del área responsable	Las personas aceptan ser asistidas con Albergue Temporal

Operativas nocturnas realizadas	Mide el número de operativas nocturnas realizadas	(A/B) *100	{Número de operativas nocturnas realizadas/Número de operativas nocturnas programados}*100	Porcentaje	100 %	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Bitácoras y expedientes bajo resguardo del área responsable	La ciudadanía conoce de los operativos y reporta casos de personas en situación de calle o en zona de riesgo que requiere asistencia
Coordinación de esfuerzos para garantizar la seguridad en concentraciones masivas de indoles sociocultural, deportivo o religiosa	SeSIONES del Consejo Municipal de Protección Civil	Mide el número de sesiones de Gestión/Eficiencia/Trimestral realizadas conforme a las programadas	(A/B) *100	(Número de sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Porcentaje	100 %	Actas del Gestión/Eficiencia/Trimestral	Las áreas involucradas y representantes de los sectores asisten a la convocatoria
	Planes de contingencia implementados	Número de planes de contingencia implementados conforme a los programados	(A/B) *100	(Número de planes de contingencia implementados programados)*100	Porcentaje	100 %	Bitácoras y expedientes bajo resguardo del área responsable	Las áreas involucradas y sectores cumplen con los compromisos del Plan

PP03 "MUNICIPIO ORDENADO DETONADOR DE LA ECONOMÍA"	Eje del PMD 2021-2024 al cual contribuye el programa: III. ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA TAMUÍN	vertientes a las que contribuye el programa: III.1. Desarrollo Económico Sustentable III.2. Infraestructura y Agenda Urbana III.3. Desarrollo del Campo Equilibrado III.4. Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas III.5. Recuperación Hídrica con Enfoque de Cuencas III.6. Turismo Sustentable	Clave presupuestaria:	21 977 198.79						
	INDICADORES									
RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META	TIPO/DIMENSIÓN/FRECUENCIA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Contribuir al desarrollo económico sostenible de Tamuín, mediante el incremento de oportunidades para la población en edad de trabajar para acceder	Población económicamente activa con ingresos menores a la línea de bienestar social	Porcentaje de población ocupada con ingresos menores a 2 salarios mínimos	(A/B) *100	(Número de población económicamente activa ocupada con ingresos inferiores a 2 salarios mínimos/Total de población económicamente activa ocupada del municipio) *101	Porcentaje	80,37 %	0,37 %	Estratégico/Eficiencia/Quinquenal	<a href="https://www.gob.mx/s00/estado/documentos/indicadores-de-marshación-2020-2024">https://www.gob.mx/s00/estado/documentos/indicadores-de-marshación-2020-2024</a>	Estabilidad política en el País y en el Estado de San Luis Potosí









<p>a empleos dignos y bien remunerados en el municipio</p>	<p>PROPÓSITO</p> <p>Populación en edad de trabajar con oportunidades para acceder a empleos dignos y bien remunerados en el municipio</p>	<p>Tasa de ocupación laboral</p> <p>Porcentaje de población en edad de trabajar ocupada y el número de personas que integran la población en edad de trabajar</p>	<p>(A/B)*100</p> <p>(Número de población en edad de trabajar ocupada/ Total de la población en edad de trabajar)*100</p>	<p>Porcentaje</p> <p>97.08</p>	<p>Incrementar</p> <p>97.08</p>	<p>Estratégica/Fficia/Quinquenal</p> <p>2024-2028</p>	<p>Coneval. Anexo Estadístico de Pobreza en México. Disponible en: <a href="http://www.coneval.gob.mx/">http://www.coneval.gob.mx/</a></p>	<p>Estabilidad política en el País y en el Estado de San Luis Potosí</p>
<p>Servicios de regulación eficiente y responsable de las actividades económicas generadoras de empleo en el marco de las atribuciones municipales otorgadas</p>	<p>Licencias de funcionamiento de establecimientos abiertos al público comerciales, industriales y de servicios</p> <p>Mide el incremento en el número de licencias de funcionamiento de establecimientos abiertos al público comerciales, industriales y de servicios expedidas</p>	<p>Licencias de funcionamiento de establecimientos abiertos al público comerciales, industriales y de servicios solicitadas y expedidas</p> <p>2024/Número de licencias de funcionamiento de establecimientos abiertos al público comerciales, industriales y de servicios solicitadas y expedidas 2023)-1*100</p>	<p>Tasa de variación</p> <p>47.2</p>	<p>10%</p> <p>Gestión/Eficiencia/Anual</p>	<p>Padrón de establecimientos abiertos al público con registro municipal en orden</p>	<p>Establecimiento comerciales, industriales y de servicios cumplen con los requisitos y refrendan su licencia</p>		
<p>COMPONENTE 1</p>	<p>Licencias de funcionamiento de comercios ambulantes fijos y semi fijos</p> <p>Mide el incremento en el número de licencias de funcionamiento de comercios ambulantes fijos y semi fijos expedidas conforme a las</p>	<p>Licencias de funcionamiento de comercios ambulantes fijos y semi fijos solicitadas y expedidas 2024/Número de licencias</p> <p>(A/B)-1*100</p>	<p>Tasa de variación</p> <p>65</p>	<p>10%</p> <p>Gestión/Eficiencia/Anual</p>	<p>Padrón de comercios ambulantes fijos y semi fijos con registro municipal en orden</p>	<p>Comercios ambulantes fijos y semi fijos cumplen con los requisitos y refrendan su licencia</p>		





C1 A 4	Feria del Emprendedor	Mide el cumplimiento de eventos Feria del Emprendedor realizados entre los programas	(A/B)*100	Número de eventos Feria del Emprendedor programa días)*100	Porcentaje	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Las condiciones climáticas son propias
Promoción a la actividad artesana y el emprendimiento	Número de artesanos artesanos antes participaciones en eventos de la Feria del Emprendedor	Mide el incremento en el número de artesanos comerciales participaciones en eventos de la Feria del Emprendedor	[(A/B)-1]*100	Número de artesanos comerciales participan en eventos de la Feria del Emprendedor 2024/Número de artesanos comerciales participan en eventos de la Feria del Emprendedor 2023)-1]*100	68	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Mujeres y hombres artesanos y comercios antes se interesan en la convocatoria y asisten
COMPONENTE 2	Más y mejor Infraestructura urbana y servicios públicos al servicio de la población de la ciudadan económica inversión local y externa realizadas	Mide el incremento en el número de personas beneficiadas con servicio de recolección de desechos	(A/B)-1)*100	Número de personas beneficiadas con servicio de recolección de desechos 2024/Número de personas beneficiadas con servicio de recolección de desechos 2023)-1]*100	Tasa de variación	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Los usuarios sacan basura en el día y hora programada
C2 A 1	Administración del Programa de obra pública para la mejora de vías de comunicación urbanas y rurales	Mide el cumplimiento del Programa de obras públicas para la mejora de vías de comunicación urbanas y rurales	(A/B)*100	Programa de obra pública para la mejora de vías de comunicación urbanas y rurales ejecutado/Programa de obra pública para la mejora de vías de comunicación urbanas y rurales proyectado)*100	Porcentaje	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Bitácora, hoja de servicio firmada y evidencia fotográfica	La ciudad colabora durante la ejecución de la obra pública









C2 A 3	Administración eficiente del sistema de recolección, manejo adecuado o y	Rutas de servicio de recolección de desechos establecidos	Mide el incremento en el número de rutas de servicio de recolección de desechos	[(A/B)*100]	Número de rutas de servicio de recolección establecidas 2024/Número de	Tasa de variación	4	25%	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Las condiciones climáticas son propicias
C2 A 2	Administración eficiente de servicios públicos de	Mide el número de acciones de mantenimiento de plazas y parques	Mide el número de acciones de mantenimiento de plazas y parques conforme a las programadas	[(A/B)*100]	Número de acciones de mantenimiento de plazas y parques realizadas /Número de acciones de mantenimiento de plazas y parques programadas*100	Tasa de variación	24	100%	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Las condiciones climáticas son propicias
C2 A 2	Administración eficiente de servicios públicos de	Mide el número de acciones de mantenimiento de áreas verdes	Mide el número de acciones de mantenimiento de áreas verdes conforme a las programadas	[(A/B)*99]	Número de acciones de mantenimiento de áreas verdes realizadas /Número de acciones de mantenimiento de áreas verdes programadas*100	Tasa de variación	41	100%	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Las condiciones climáticas son propicias
C2 A 3	Administración eficiente del sistema de recolección, manejo adecuado o y	Mide el número de acciones de mantenimiento de áreas verdes conforme a las programadas	Mide el número de acciones de mantenimiento de áreas verdes conforme a las programadas	[(A/B)*100]	Número de acciones de mantenimiento de áreas verdes realizadas /Número de acciones de mantenimiento de áreas verdes programadas*100	Tasa de variación	22	100%	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Las condiciones climáticas son propicias
La ciudad colabora en el mantenimiento	La ciudad colabora en el mantenimiento	La ciudad colabora durante la ejecución de los trabajos	La ciudad colabora durante la ejecución de los trabajos	La ciudad colabora durante la ejecución de los trabajos	La ciudad colabora durante la ejecución de los trabajos	La ciudad colabora durante la ejecución de los trabajos	La ciudad colabora durante la ejecución de los trabajos	La ciudad colabora durante la ejecución de los trabajos	La ciudad colabora durante la ejecución de los trabajos	La ciudad colabora durante la ejecución de los trabajos	La ciudad colabora durante la ejecución de los trabajos









destino final de desechos al Basurero Municipal	Acciones de mantenimiento de compactación del Basurero	Mede el cumplimiento en el número de mantenimientos realizados con respecto a los programas	(A/B)*100	(Número de mantenimientos realizados / Número de mantenimientos programados)*100	Porcentaje	100%	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Las condiciones climáticas son propicias
C2 A 4	Servicios de inhumación	Mide el número de servicios de inhumación otorgados con respecto a las solicitudes	(A/B)*100	(Número de servicios de inhumación otorgados / Número de servicios de inhumación solicitados)*100	Porcentaje	100%	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Padrón de usuarios y expedientes bajo resguardo del área responsable	La Comisión Estatal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COEPRIS) verifica las condiciones sanitarias y emite la Opinión Técnica Sanitaria favorable
	Metros lineales de banda perimetral construida	Mide el cumplimiento del número de metros lineales construidos con respecto a los programas	(A/B)*100	(Número de metros lineales construidos / Número de metros lineales programados)*100	Porcentaje	100%	Gestión/Eficiencia/Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	La Comisión Estatal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COEPRIS) verifica las condiciones sanitarias y emite la Opinión Técnica Sanitaria favorable
	Gavetas construidas	Mide el incremento en el número de gavetas construidas	((A/B)-1)*100	((Número de gavetas construidas 2024 / Número de gavetas construidas 2023)-1)*100	Tasa de variación	30	Gestión/Eficiencia/Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	La Comisión Estatal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COEPRIS) verifica las









			Metros cuadrados banquetes a construir	Mide el cumplimiento en el número de metros cuadrados construidos de banquetes	$\frac{\text{Número de metros cuadrados construidos}}{\text{Número de metros cuadrados programados de construcción}} * 100$	$\frac{\text{A/B}}{\text{C}} * 100$	<p>(Número de metros cuadrados construidos/número de metros cuadrados programados de construcción)*100</p> <p>Parcentaje</p>	33	100%	Gestión/Eficacia/Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	condiciones sanitarias y emitir la Opinión Técnica Sanitaria favorable
			Número de servicios de fumigación realizados	Mide el cumplimiento en el número de servicios de fumigación realizados conforme a los programas en el Mercado Municipal	$\frac{\text{Número de servicios de fumigación realizados}}{\text{Número de servicios de fumigación programados}} * 100$	$\frac{\text{A/B}}{\text{C}} * 100$	<p>(Número de servicios de fumigación realizados/número de servicios de fumigación programados)*100</p> <p>Parcentaje</p>	2	100%	Gestión/Eficacia/Semestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	La Comisión Estatal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COEPRIS) verifica las condiciones sanitarias y emitir la Opinión Técnica Sanitaria favorable
<p>Administración eficiente del Mercado Público</p> <p>C2 A 5</p>			Remodelación de fachada	Mide el cumplimiento de la ejecución de obra con respecto a la programada	$\frac{\text{Remodelación de fachada}}{\text{Número de obra de remodelación de fachada}} * 100$	$\frac{\text{A/B}}{\text{C}} * 100$	<p>(Número de obra de remodelación de fachada realizada/fachada número de obra de remodelación de fachada programada)*100</p> <p>Parcentaje</p>	1	100%	Gestión/Eficacia/Semestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Locatarios se organizan y colaboran para la ejecución de la obra
<p>Componente 3</p>	<p>Apoyos para el fomento a la inversión, diversificación y comercialización de los productos agrícolas y pecuarios</p>	<p>Beneficiarios de gestión de apoyos para proyectos agropecuarios y actividad diversas del medio rural o par</p>	<p>Incremento en el número de beneficiarios de gestiones de apoyos para proyectos agropecuarios y actividad diversas</p>	<p>Mide el incremento en el número de beneficiarios de gestiones de apoyos para proyectos agropecuarios y actividad diversas</p>	$\frac{\text{Beneficiarios de gestiones de apoyos para proyectos agropecuarios y actividad diversas}}{\text{Beneficiarios de gestiones de apoyos para proyectos agropecuarios y actividad diversas del medio rural o par}} * 100$	$\frac{\text{A/B}}{\text{C}} * 100$	<p>(Número de beneficiarios de gestiones de apoyos para proyectos agropecuarios y actividad diversas del medio rural o par) * 100</p> <p>Tasa de variación</p>	1,795	100%	Gestión/Eficacia/Semestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Las y los solicitanes de apoyos del sector cumplen con los requisitos









otorgados	a bajo costo o subsidio	del medio rural o por siniesiro costo o subsidio	a bajo costo o subsidio 2024/Número de beneficiarios de gestiones de apoyos para proyectos agropecuarios y actividad es diversas del medio rural o por siniestros a bajo costo o subsidio 2023)-1)*100	Porcentaje	360	10%	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Las y los solicitantes de apoyos del sector cumplen con los requisitos
Capacitaciones a pequeños productores agrícolas sobre gestión eficiente del agua, uso de biofertilizantes, inocuidad	Visitas para el fortalecimiento del sector agropecuario a pequeña escala	Mide el número de visitas realizadas para el fortalecimiento del sector agropecuario a pequeña escala conforme a las solicitudes	(A/B)*100	Porcentaje	360	10%	Bitácora, hoja de servicio firmada y evidencia fotográfica	Las y los solicitantes de apoyos del sector cumplen con los requisitos
Alimentación y uso de herramientas digitales para la actividad	Asesorías a productores agropecuarios	Mide el número de asesorías impartidas a productores agropecuarios conforme a las solicitudes	(A/B)*100	Porcentaje	18	11%	Hoja de servicio firmada	Las y los solicitantes de apoyos del sector cumplen con los requisitos
Abastecimiento de agua en pipas para zona rural	Suministro de agua en pipa cisterna	Mide el cumplimiento en el número de viajes para suministro de agua en pipa cisterna e a los programas	(A/B)*100	Porcentaje	504	100%	Hoja de servicio firmada	Las condiciones climáticas son propicias

Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario de la Dirección General de Control Sanitario de Bienes y Servicios realizadas verificaciones para su correcto funcionamiento	Recibos, acta de visita de verificación sanitaria	Gestión/Eficiencia/Trimestral	1%	91.5	Porcentaje	(Número de servicios de degüello vacuno y porcino conforme a la control sanitario realizados /Número de servicios de degüello vacuno y porcino conforme a la control sanitario solicitados)*100
Administración eficiente del Rasero Municipal	Servicios de degüello vacuno y porcino conforme a la control sanitario	Mide el número de servicios de degüello vacuno y porcino conforme a la control sanitario realizadas	(A/B)*100	Inscripción de fierros quemados de ganado	Mide el número de servicios para inscripción de fierros quemados de ganado otorgados con respecto a los solicitudes	Inscripción de fierros quemados de ganado
Servicios de coordinación con la Asociación Ganadera Local para la inscripciones y refrendos de fierros quemados de ganado	Libro de Registro de Fierros para Herrar Ganado	Gestión/Eficiencia/Trimestral	100%	57	Porcentaje	(Número de servicio para inscripción de fierros quemados /Número de servicio para inscripción de fierros quemados de ganado solicitados)
Asociación Ganadera de San Luis Potosí expide la Carta de Membresía	Libro de Registro de Fierros para Herrar Ganado	Gestión/Eficiencia/Trimestral	100%	1,298	Porcentaje	(Número de servicio para inscripción y refrendos de fierros quemados de ganado otorgados /Número de servicio para inscripción y refrendos de fierros quemados de ganado solicitados)
Acciones y trámites para fortalecer el desarrollo urbano ordenado o respetuoso del medio ambiente	Licencias de construcción, subdivisiones, fusiones y usos de suelo	Gestión/Eficiencia/Trimestral	100%	160	Porcentaje	(Número de licencias de construcción, subdivisiones, fusiones y usos de suelo otorgados /Número de









COMPONENTE 4

e realizadas	Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tamuín	Mide el cumplimiento del convenio para elaborar e implementar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tamuín	(A/B)*100	Número de basureros clandestinos reportados	Número de basureros clandestinos reportados	Licencias de construcción, subdivisión, fusiones y usos de suelo solicitados		Gestión para la elaboración e implementación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tamuín							Emite convenio o la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) para el Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOTI)
C4 A 1	Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tamuín	Mide el cumplimiento del convenio para elaborar e implementar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tamuín	(A/B)*100	Número de basureros clandestinos reportados	Número de basureros clandestinos reportados	Licencias de construcción, subdivisión, fusiones y usos de suelo solicitados		Gestión para la elaboración e implementación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tamuín		100%	1	Gestión/Eficiencia/Anual		Convenio específico de coordinación la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	Emite convenio o la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) para el Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOTI)
C4 A 2	Limpieza de alcantarillas reportadas y atendidas	Mide el número de alcantarillas reportadas y atendidas	(A/B)*100	Número de basureros clandestinos reportados	Número de basureros clandestinos reportados	Expedientes bajo resguardo del área responsable		Atención a solicitudes ciudadanas en materia de Ecología, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial		100%	3	Gestión/Eficiencia/Trimestral		Expedientes bajo resguardo del área responsable	La ciudad colabora con los reportes
	Desazolve de calles reportadas y atendidas	Mide el número de calles azolvadas reportadas y atendidas	(A/B)*100	Número de basureros clandestinos reportados	Número de basureros clandestinos reportados	Expedientes bajo resguardo del área responsable				100%	2	Gestión/Eficiencia/Trimestral		Expedientes bajo resguardo del área responsable	La ciudad colabora con los reportes

C4 A 3	Coordina ción de campa ñas de reforestación para la conserva ción del medio ambiente e, la mitigaci ón del cambio climático y la protecc ión y restaura ción de ecosiste mas	Campañ as de reforestación realizadas conform e a las program adas	(A/B) )*100	(Número de campañas de reforestación programa das)*100	Porcentaje	7	100%	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Jueces y autoridades escolares coordinan a los estudios para llevar a cabo las acciones
C4 A 4	Reproducción de árboles en el vivero Municipal	Mide el número de plantas reproducidas en el vivero Municipal conforme a las programadas	(A/B) )*100	(Número de árboles plantados /Número de árboles programados)*100	Porcentaje	90	100%	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Jueces y autoridades escolares coordinan a los estudios para llevar a cabo las acciones
C4 A 5	Coordinación de campañas de esterilización canina y felina	Mide el número de campañas de esterilización canina y felina realizadas conforme a las programadas	(A/B) )*100	(Número de plantas reproducidas en el vivero Municipal programadas)*100	Porcentaje	1,800	100%	Gestión/Eficiencia/Anual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Las condiciones climáticas son propicias
C4 A 5	Coordinación de campañas de esterilización canina y felina	Mide el número de campañas de esterilización canina y felina realizadas conforme a las programadas	(A/B) )*100	(Número de campañas de esterilización canina y felina programadas)*100	Porcentaje	2	100%	Gestión/Eficiencia/Semestral	Expedientes bajo resguardo del área responsable	La población se interesa y colabora llevando a sus mascotas
<b>COMPONENTE 5</b>										
Servicios de atención y acciones de fortalecimiento para el turismo cultural y sustentable realizadas	Turistas y visitantes en sitios arqueológicos y Tamohi	Mide el incremento en el número de turistas y visitantes registrados en sitios arqueológicos y Tamohi con respecto al año anterior	[(A/B)-1]*100	[(Número de turistas y visitantes registrados en sitios arqueológicos Tamotoc y Tamohi en 2024/Número de turistas y visitantes registrados en sitios arqueológicos Tamotoc y Tamohi en 2024)-1]*100	Tasa de variación	8,052	5%	Estratégico/Eficiencia/Trimestral	Registro del área responsable	Turistas y viajeros se interesan en conocer los sitios arqueológicos de Tamulín



C5 A 1	Atención a turistas y visitantes en Oficina de Turismo	Mide el incremento en el número de turistas y visitantes en el área natural ecológica. El Nacimiento con respecto al año anterior.	[(A/B)-1]*100	[(Número de turistas y visitantes registrados en el área natural ecológica El Nacimiento en 2024/Número de turistas y visitantes registrados en el área natural ecológica El Nacimiento en 2023)-1]*100	Tasa de variación	36,411	5%	Estratégico/Eficacia/Trimestral	Registro del área responsable	Turistas y viajeros permanecen en hoteles del municipio
	Huéspedes en hoteles del municipio	Mide el número de personas registradas como huéspedes en hoteles del municipio con respecto al año anterior.	[(A/B)-1]*100	[(Número de personas registradas como huéspedes en hoteles del municipio 2024/Número de personas registradas como huéspedes en hoteles del municipio 2023)-1]*100	Tasa de variación	22,944	5%	Estratégico/Eficacia/Trimestral	Registro del área responsable	Turistas y viajeros conocen la ubicación de la Oficina de Turismo
C5 A 1	Atención a turistas y visitantes en Oficina de Turismo	Mide el incremento en el número de turistas y visitantes atendidos en las Oficinas de Turismo con respecto al año anterior.	[(A/B)-1]*100	[(Número de turistas y visitantes atendidos en las Oficinas de Turismo en 2024/Número de turistas y visitantes atendidos en las Oficinas de Turismo en 2023)-1]*100	Tasa de variación	435	5%	Estratégico/Eficacia/Trimestral	Registro del área responsable	Turistas y viajeros se interesan en conocer el área natural ecológica
C5 A 2	Acciones de promoción y difusión de puntos de interés turístico	Mide el cumplimiento en el número de campañas virtuales de promoción y difusión turística con respecto a las programadas.	[(A/B)-1]*100	[(Número de campañas de promoción y difusión realizadas de campañas de promoción y difusión programadas)*100]	Porcentaje	100%	100%	Gestión/Eficacia/Semestral	Registro del área responsable	Turistas y viajeros consultan las ligas donde se promueven los sitios turísticos de Tamulín









Módulos de Información Turística	Mide el cumplimiento en el número de Módulos de Información Turística instalados respecto a los programas	(A/B) * 100	(Número de Módulos de Información Turística instalados / Número de Módulos de Información Turística programas) * 100	Porcentaje	5	100%	Gestión/Eficiencia/Semestral	Registro del área responsable	Turistas y viajeros se acercan a los Módulos de Turismo
CS A 3	Organización del Certamen Señorita Independencia	Mide el cumplimiento del evento Certamen Señorita Independencia	(A/B) * 100	Porcentaje	1	100%	Gestión/Eficiencia/Anual	Registro del área responsable	Las condiciones climáticas son propicias
CS A 4	Arreglo de la ciudad y mejora de imagen con motivo de festividades y conmemoraciones públicas	Mide el número de acciones para arreglo de la ciudad y mejora de imagen con motivo de festividades y conmemoraciones públicas realizadas	(A/B) * 100	Porcentaje	5	100%	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Registro del área responsable	Las condiciones climáticas son propicias
CS A 5	Coordinación de campañas de mejora de imagen de parajes turísticos y sus alrededores	Mide el cumplimiento en el número de acciones de mejora de imagen de parajes turísticos y sus alrededores realizados	(A/B) * 100	Porcentaje	2	100%	Gestión/Eficiencia/Trimestral	Registro del área responsable	Las condiciones climáticas son propicias



Acciones de acercamiento de servicios a la ciudadanía para trámites y expedición de documentos legales realizados	Constancias y certificaciones ciudadanas otorgadas	Mide el número de constancias y certificaciones ciudadanas otorgadas conforme a las solicitudes	(A/B)*100	(Número de constancias y certificaciones otorgadas/Número de constancias y certificaciones solicitadas)*100	Porcentaje	393	1	Gestión/Eficacia/Mensual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Ciudadanía acude a las oficinas de la Secretaría General
CI A 1	Trámites y servicios en el Registro Civil	Mide el número de personas atendidas con trámites y servicios en el Registro Civil	(A/B)*100	{Número de personas con trámites y servicios en el Registro Civil/Número de personas solicitantes de trámites y servicios en el Registro Civil}*100	Porcentaje	740	100%	Gestión/Eficacia/Mensual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Ciudadanía acude a las oficinas de Registro Civil con la documentación necesaria y sus testigos
CI A 2	Inscripción al registro de Servicio Militar Nacional	Mide el número de conscriptos y reclutados con gestión de cartilla militar con respecto a los solicitantes	(A/B)*100	(Número de conscriptos y reclutados atendidos con gestión de cartilla/Número de conscriptos y reclutados solicitantes de gestión de cartilla)*100	Porcentaje	101	100%	Gestión/Eficacia/Mensual	Registro de conscriptos de clase 2005 y remisos bajo resguardo del área responsable	12/A Zona Militar gira indicaciones de convocatoria para jóvenes no reclutados
CI A 3	Coordinación de procesos de participación ciudadana en la toma de decisiones en la resolución de problemáticas y acciones en beneficio del desarrollo municipal o sus localidades	Reuniones del Consejo de Seguridad Pública con participación ciudadana	(A/B)*100	(Número de reuniones del Consejo de Seguridad Pública programadas)*100	Porcentaje	12	100%	Gestión/Eficacia/Mensual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Las condiciones climáticas son propias
	Reuniones del Consejo de Participación Social	Mide el cumplimiento en el número de reuniones del Consejo de Participación Social	(A/B)*100	(Número de reuniones del Consejo de Participación Social realizadas/Número de reuniones del Consejo de Participación Social programadas)*100	Porcentaje	6	100%	Gestión/Eficacia/Bimensual	Expedientes bajo resguardo del área responsable	Las condiciones climáticas son propias

C1 A 4	Atención y asesoría legal al público en el Sindicato Municipal	Atención y asesoría legal a la ciudadanía	Mide el número de servicios de atención y asesoría legal otorgados a la ciudadanía	(A/B) * 100	(Número de servicios de atención y asesoría legal otorgados a la ciudadanía / Número de solicitudes de atención y asesoría legal) * 100	Porcentaje	100%	Gestión/Eficacia / Mensual	Registro bajo resguardo del área responsable	Ciudadanía acude a las oficinas de Sindicato Municipal
C1 A 5	Organización de Jornadas de Encuentro Ciudadano	Jornadas de Encuentro Ciudadano "Jueves Ciudadano"	Mide el número de Jornadas de Encuentro Ciudadano realizadas	(A/B) * 100	(Número de Jornadas de Encuentro Ciudadano realizadas / Número de Jornadas de Encuentro Ciudadano programadas) * 100	Porcentaje	80%	Gestión/Eficacia / Mensual	Registro bajo resguardo del área responsable	Autoridades de la comunidad y representantes de la colonia convocan a la población con anticipación
COMPONENTE 2										
C2 A 1	Implementación de mecanismos de fiscalización del ejercicio de los recursos públicos	Supervisión de obras y acciones del Ramo 33	Mide el número de supervisiónes de obras y acciones del Ramo 33 realizadas	(A/B) * 100	(Número de supervisiónes de obras y acciones del Ramo 33 realizadas / Número de supervisiónes de obras y acciones del Ramo 33 programadas) * 100	Porcentaje	26%	Gestión/Eficacia / Mensual	Actas bajo resguardo del área responsable	La ciudadanía colabora en la supervisión con la integración de los controles sociales









C2 A 2	Atención a consultas de archivos institucionales municipales	Consultas al Archivo Municipal atendidas	Mide el número de consultas al Archivo Municipal atendidas entre el total solicitadas	$(A/B) * 100$	(Número de consultas al Archivo Municipal atendidas / Número de consultas al Archivo Municipal solicitadas) * 100	Porcentaje	100%	Gestión/Eficacia / Mensual	Registro bajo resguardo del área responsable	Ciudadanía y personal servidor público solicitan el servicio en el Archivo Municipal
C2 A 3	Implementación del Programa de Consulta y Desempeño Municipal	Guía Consultiva del Desempeño Municipal	Mide el cumplimiento de la implementación del Programa de Consulta y Desempeño Municipal con lo programado en el convenio	$(A/B) * 100$	Implementación de la Guía Consultiva del Desempeño Municipal realizadas/implementación de la Guía Consultiva del Desempeño Municipal programada) * 100	Porcentaje	100%	Gestión/Eficacia / Mensual	Plataforma del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo (INAFED)	El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo (INAFED) y la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios emiten convenio
<b>COMPONENTE B</b>										
	Servicios para la administración responsable, eficiente y eficaz del erario otorgados	Recaudación por impuestos estipulados en la Ley de Ingresos	Mide el incremento en el monto recaudado por concepto de impuestos estipulados en la Ley de Ingresos con respecto al año anterior	$(A/B) * 100$	(Monto recaudado por concepto de impuestos estipulados en la Ley de Ingresos 2024 / Monto recaudado por concepto de impuestos estipulados en la Ley de Ingresos 2023) * 100	Tasa de variación	80.37%	Gestión/Económica/Anual	Registro de pagos bajo resguardo del área responsable	Voluntad ciudadana y de los diferentes sectores para contribuir y cumplir con sus obligaciones
		Recaudación por derechos estipulados en la Ley de Ingresos	Mide el incremento en el monto recaudado por concepto de derechos estipulados en la Ley de Ingresos con respecto al año anterior	$(A/B) * 100$	(Monto recaudado por concepto de derechos estipulados en la Ley de Ingresos 2024 / Monto recaudado por concepto de derechos estipulados en la Ley de Ingresos 2023) * 100	Tasa de variación	154.86%	Gestión/Económica/Anual	Registro de pagos bajo resguardo del área responsable	Voluntad ciudadana y de los diferentes sectores para contribuir y cumplir con sus obligaciones
C3 A 1	Actualización de padrón catastral	Padrón catastral	Mide el incremento en el número de cuentas registradas en el padrón	$(A/B) * 100$	(Número de cuentas registradas en el padrón catastral 2024 / Número de cuentas registradas en el padrón catastral 2023) * 100	Tasa de variación	21.25%	Gestión/Eficacia / Mensual	Padrón Catastral	Propietarios cumplen con sus obligaciones y pagan puntualmente sus impuestos por









C3 A Z	Atención a trámites y servicios relacionados con bienes, predios e inmuebles en oficinas de Catastro Municipal	Trámites en Catastro Municipal atendidos	Mide el número de trámites atendidos en la Oficina de Catastro Municipal	(A/B)*100	(Número de trámites en la Oficina de Catastro Municipal atendidos en la Oficina de Catastro Municipal solicitados)*100	7,46 9 Porcentaje	10 0%	Gestión/Eficacia /Mensual	Registro de pagos bajo resguardo del área responsable	Voluntad ciudadana y de los diferentes sectores para contribuir y cumplir con sus obligaciones	posesión de inmuebles en el territorio municipal
C3 A 3	Actualización del inventario general de bienes inmuebles	Actualización de inventario general	Mide el cumplimiento en actualizaciones de inventario general realizadas conforme a las programadas	(A/B)*100	(Actualización de inventario general realizada de inventario general programado)*100	1 Porcentaje	10 0%	Gestión/Eficacia /Mensual	Listado remitido al Congreso del Estado	Brindar facilidad es al personal de los diferentes dependencias municipales	
	Integración de estados financieros al Honorable Cabildo	Entrega de estados financieros al Honorable Cabildo	Mide el cumplimiento de la Ley con la entrega de Estados financieros al Honorable Cabildo	(A/B)*100	(Número de Estados Financieros entregados al Honorable Cabildo/Número de Estados Financieros programados a entregar al Honorable Cabildo)*100	12 Porcentaje	10 0%	Gestión/Eficacia /Mensual	Estado Financiero mensual asentado en Acta de Cabildo	Eficiencia personal servidor público cumple con los procesos administrativos correspondientes	
C3 A 4	Integración y entrega de estados financieros al Congreso del Estado	Entrega de estados financieros al Congreso del Estado	Mide el cumplimiento de la Ley con la entrega de estados financieros al Congreso del Estado	(A/B)*100	(Número de Estados Financieros entregados al Congreso del Estado/Número de Estados Financieros programados a entregar al Congreso del Estado)*100	4 Porcentaje	10 0%	Gestión/Eficacia /Trimestral	Estado Financiero trimestral asentado en Acta de Cabildo	El personal servidor público cumple con los procesos administrativos correspondientes	
	Cumplimiento oportuno de las obligaciones de pago de la deuda pública hereditaria de otras administraciones	Deuda pública	Mide el porcentaje cubierto de deuda pública pagada en el año conforme al monto programado	(A/B)*100	(Monto pagado de deuda pública/monto programado para pago de deuda)*100	100 Porcentaje	10 0%	Gestión/Económica/Anual	Estado Financiero trimestral asentado en Acta de Cabildo	Institución bancaria acepta las condiciones para mejorar la reducción de intereses	

	Información a la población sobre la gestión pública y sus resultados, dando razón de contenidos obligatorios inherentes a las responsabilidades asignadas a la entidad entregada	Porcentaje de cumplimiento a las obligaciones en informes mensuales	Mide el porcentaje de cumplimiento a las obligaciones en informes mensuales reconocidas por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública (CEGAIP)	(A/B)*100	(Número requerimientos de información cumplidos/Número requerimientos de información obligatorios)*100	Porcentaje	93.52%	Gestión/Calidad /Anual	Dictamen de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública (CEGAIP)	La Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública (CEGAIP) da cuenta del cumplimiento a las obligaciones
COMPONENTE 4	Actualización de portal digital del Ayuntamiento para el cumplimiento en las actividades administrativas de la Administración Pública Municipal	Mide el número de acciones de cumplimiento a las obligaciones de informes mensuales de actividades de la Administración Pública Municipal conforme a las programadas	Mide el número de acciones de cumplimiento a las obligaciones de informes mensuales de actividades de la Administración Pública Municipal conforme a las programadas	(A/B)*100	(Número de acciones de cumplimiento o a las obligaciones de informes mensuales de la APM realizadas/Número de acciones de cumplimiento o a las obligaciones de informes mensuales de la APM programadas)*100	Porcentaje	120%	Gestión/Eficacia /Mensual	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) <a href="https://www.plataforma.destransparencia.org.mx/">https://www.plataforma.destransparencia.org.mx/</a> y Página Web Oficial del municipio <a href="http://www.municipioetamuin.gob.mx/2021-2024/">http://www.municipioetamuin.gob.mx/2021-2024/</a>	La Auditoría Superior de la Federación da cuenta de su atención al presentar el Informe Resultado del ejercicio siguiente
C4A1	Atención a solicitudes de información ciudadanas y a recursos de revisión emitidos por la Comisión Estatal de	Mide el número de solicitudes de información atendidas conforme a las solicitudes	Mide el número de solicitudes de información atendidas conforme a las solicitudes	(A/B)*100	(Número de solicitudes de información atendidas/Número de solicitudes de información solicitadas)*100	Porcentaje	360%	Gestión/Eficacia /Mensual	Página Web Oficial del municipio <a href="https://www.municipioetamuin.gob.mx/2021-2024/">https://www.municipioetamuin.gob.mx/2021-2024/</a>	Las y los Titulares de las dependencias municipales cumplen con su obligación de proporcionar la información
C4A2										



<p>Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí</p>	<p>Recursos de revisión atendidos</p>	<p>Mide el número de recursos de revisión emitidos por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública solventados conforme a los recibidos</p>	<p>(A/B)*100</p>	<p>(Número de recursos de revisión emitidos por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública recibidos)*100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>100%</p>	<p>Gestión/Eficacia /Anual</p>	<p>Recursos de revisión recibidos de la CEGAIIP y oficinas de respuesta</p>	<p>Las y los titulares de las dependencias municipales cumplen con su obligación de proporcionar la información</p>	
<p>C4 A 3</p> <p>Organización de la Sesión Solemne para rendir el Informe de Gobierno Anual del estado que guarda las Administraciones Públicas Municipales</p>	<p>Informe de Gobierno</p>	<p>Mide el cumplimiento de la sesión solemne de rendir el Informe de Gobierno Anual ante la ciudadanía</p>	<p>(A/B)*100</p>	<p>(Sesión solemne de Informe de Gobierno realizada/Sesiones solemne de Informe de Gobierno programada)*100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>100%</p>	<p>Gestión/Eficacia /Mensual</p>	<p>Acta de Ayuntamiento, documento impreso y digital del informe de gobierno y archivo fotográfico</p>	<p>Confirma asistencia de los representantes de los poderes legislativos, ejecutivo y judicial</p>	
<p>COMPONENTE 5</p>										
<p>C5 A 1</p> <p>Acciones para la profesionalización de la función pública apegada a la defensa de los derechos humanos realizadas</p>	<p>Asistencia a reuniones y cursos de certificación que garantizan un buen servicio a la ciudadanía, conformados con el marco jurídico estatal</p>	<p>Mide el incremento en el número de capacitaciones recibidas por el personal servidor público</p>	<p>[(A/B)-1]*100</p>	<p>[(Número de capacitaciones recibidas por el personal servidor público 2024/Número de capacitaciones recibidas por el personal servidor público 2023)-100]*100</p>	<p>Tasa de variación</p>	<p>3%</p>	<p>Gestión/Eficacia /Mensual</p>	<p>Registro bajo resguardo del área responsable</p>	<p>Se firma Convenio de Colaboración Interinstitucional con la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de la Municipalidad (CEFIN)</p>	
<p>C5 A 1</p> <p>Administración eficiente de la plantilla de personal que integra el personal al servicio de la población</p>	<p>Trabajadores en la plantilla de personal que integra el personal al servicio de la población</p>	<p>Mide el número de trabajadores en la plantilla de personal bajo supervisión de Recursos Humanos conformes al total de la</p>	<p>(A/B)*100</p>	<p>(Número de trabajadores en la plantilla de personal bajo supervisión de Recursos Humanos/Número de trabajadores en la plantilla de personal contratados por el municipio)*100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>100%</p>	<p>Gestión/Eficiencia/Mensual</p>	<p>Registro bajo resguardo del área responsable</p>	<p>Las y los aspirantes a las plazas reúnen los requisitos y el perfil</p>	

CS A 2	Administración de contratos de comodatos de vehículos particulares con beneficios con apoyo de gasolina para el desempeño de las funciones del personal servidor público	Mide el número de contratos de comodatos de vehículos particulares con beneficios con apoyo de gasolina a conformar los autorizados	(A/B)*10	(Número de contratos de comodatos de vehículos particulares con beneficio de apoyo de gasolina elaborados/Número de contratos de comodatos de vehículos particulares con beneficio de apoyo de solicitados)*100	Porcentaje	33	100%	Gestión/Eficiencia/Mensual	Registro bajo resguardo del área responsable	Las y los aspirantes a las plazas reúnen los requisitos y el perfil
	Altas laborales	Mide el número de altas laborales con respecto a las solicitudes autorizadas	(A/B)*10	(Número de altas laborales solicitadas)*100	Porcentaje	37	100%	Gestión/Eficiencia/Mensual	Registro bajo resguardo del área responsable	Las y los extrabajadores conocen la fecha de la relación laboral
	Comisiones del personal fuera de sus áreas de trabajo	Mide el número de autorizaciones de comisiones del personal fuera de sus áreas de trabajo con respecto a las solicitudes	(A/B)*10	(Número de bajas personal realizadas/Número de bajas de personal solicitadas)*100	Porcentaje	241	100%	Gestión/Eficiencia/Mensual	Registro bajo resguardo del área responsable	Las y los titulares de las dependencias municipales realizan la gestión para su personal
	Pases médicos	Mide el número de pases médicos con respecto a las solicitudes	(A/B)*10	(Número de pases médicos otorgados/Número de pases médicos solicitados)*100	Porcentaje	289	100%	Gestión/Eficiencia/Mensual	Registro bajo resguardo del área responsable	Las y los trabajadores realizan la solicitud en Recursos Humanos

Gestión de acciones para el mejoramiento de servicios e instalaciones para el desempeño personal al servicio de la ciudadanía	Gestión de Programa de Desarrollo Institucional (PRODIM)	Mide el cumplimiento de acciones de mejoramiento de oficinas o áreas de trabajo realizadas (A/B)*10	(Número de acciones de mejoramiento o áreas de trabajo realizadas/Número acciones de mejoramiento o áreas de trabajo convenidas en el PRODIM)*10	Parcentaje	100%	Gestión/Eficiencia/Mensual	Registrar bajo resguardo del área responsable	Secretaría de Bienestar lineamientos y convocatoria para presentar proyectos del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)
C5A3				1	100%			

Este formato solo considera los elementos básicos para el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios, su elaboración deberá contar con el sustento metodológico conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

### ANEXO VI OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y META

<p>Desarrollar la calidad de vida de las familias en el municipio, sobre todo las de escasos recursos y grupos vulnerables, a través del Gasto Público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar obras y programas de servicios básicos para la población con mayor grado de marginación y pobreza, en rubros de salud, educación, vivienda y seguridad, para su desarrollo social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Favorecer el desarrollo social y humano.</li> </ul>
<p>Promover la austeridad y disciplina presupuestaria para el año 2024, con un enfoque de Presupuesto basado en Resultados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Optimizar el gasto de los recursos públicos municipales implementando una política de austeridad que permita generar ahorros para financiar las obras y programas prioritarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicación de la normatividad que permita alcanzar un balance presupuestario sostenible.</li> </ul>
<p>Promover la transparencia y la rendición de cuentas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejercer el presupuesto de manera transparente y responsable en beneficio de la población.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disposición en los portales, de todos aquellos elementos y presentación de los recursos de manera clara y precisa.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora y modernización del Municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios, mediante el Fortalecimiento del PBR para el logro de resultados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Progresar en la implementación del presupuesto Basado en Resultados a un 50%.</li> </ul>
<p>Mejorar las condiciones de seguridad pública y gobernabilidad, para cada uno de los ciudadanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar un gobierno cercano a las necesidades municipales, para lograr el bienestar social.</li> </ul>	<p>Reducir al máximo las acciones y actos delictivos que perjudican a la población.</p>

**RIESGOS RELEVANTES**

**ANEXO VII**

Municipio de Tamuín, S.L.P.	
Riesgos relevantes para el presupuesto de egresos 2024	
Riesgos relevantes	Propuestas de acción
<p>El Municipio tiene un pasivo por impuesto sobre salarios retenidos que no han sido enterados al fisco federal por haberse dado otro destino a este recurso.</p> <p>El Municipio tiene un pasivo en el capítulo de servicios personales de la administración 2018-2022 el cual está reflejado en los formatos de entrega - recepción.</p> <p>Laudos laborales</p>	<p>Acudir a la SHCP para celebrar convenios para estar en condiciones de liquidar este pasivo.</p> <p>Realizar negociaciones con la parte afectada para llegar a tener un arreglo conveniente entre ambas partes.</p> <p>Realizar acuerdos con los propios ex trabajadores y sus apoderados jurídicos buscando convenios que nos permitan dar cumplimiento a sentencias firmes acordando descuentos importantes y pagos parciales que no afecten el normal desarrollo del gobierno municipal.</p>
<p>Resoluciones Judiciales en materia Mercantil, Penal y Civil</p>	<p>Agotar todos los recursos internos y/o externos para enfrentar los riesgos que por ese motivo pongan e situación complicada las finanzas públicas.</p> <p>Incrementar la recaudación local con campañas que incentiven a la población en el cumplimiento en sus obligaciones.</p>
<p>Disminución de Participaciones</p>	

**QUINTO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA POR TERMINADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 13:32 TRECE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA Y LA FECHA SEÑALADA AL INICIO DE LA PRESENTE.....

**D A M O S F E**

  
LIC. JUAN JOSÉ DEL ÁNGEL VELÁZQUEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
ING. FRANCISCO JOSÉ LIMAS RIVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

  
LIC. CAROLINA LARA MARTINEZ  
REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA


  
PROFA. MARICELA CERVANTES SALAZAR  
PRIMERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL

  
C. ROSALBA SANTIAGO REYES  
SEGUNDA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL

  
DRA. BEATRIZ AURORA MENDEZ VALLE  
TERCERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL

  
QUIM. PAOLA RAMIREZ FLORES  
CUARTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL

  
MAESTRA DIANKA ALEJO RODRÍGUEZ CASTRO  
QUINTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL

  
LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE  
SECRETARIO GENERAL